



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE RAGONVALIA
VEREDA LA UNION
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNION
DANE 254599000161
SEDE LA UNION

CREADO MEDIANTE DECRETO N° 000339 DEL 11 DE AGOSTO DE 2004
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° 1728 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2006



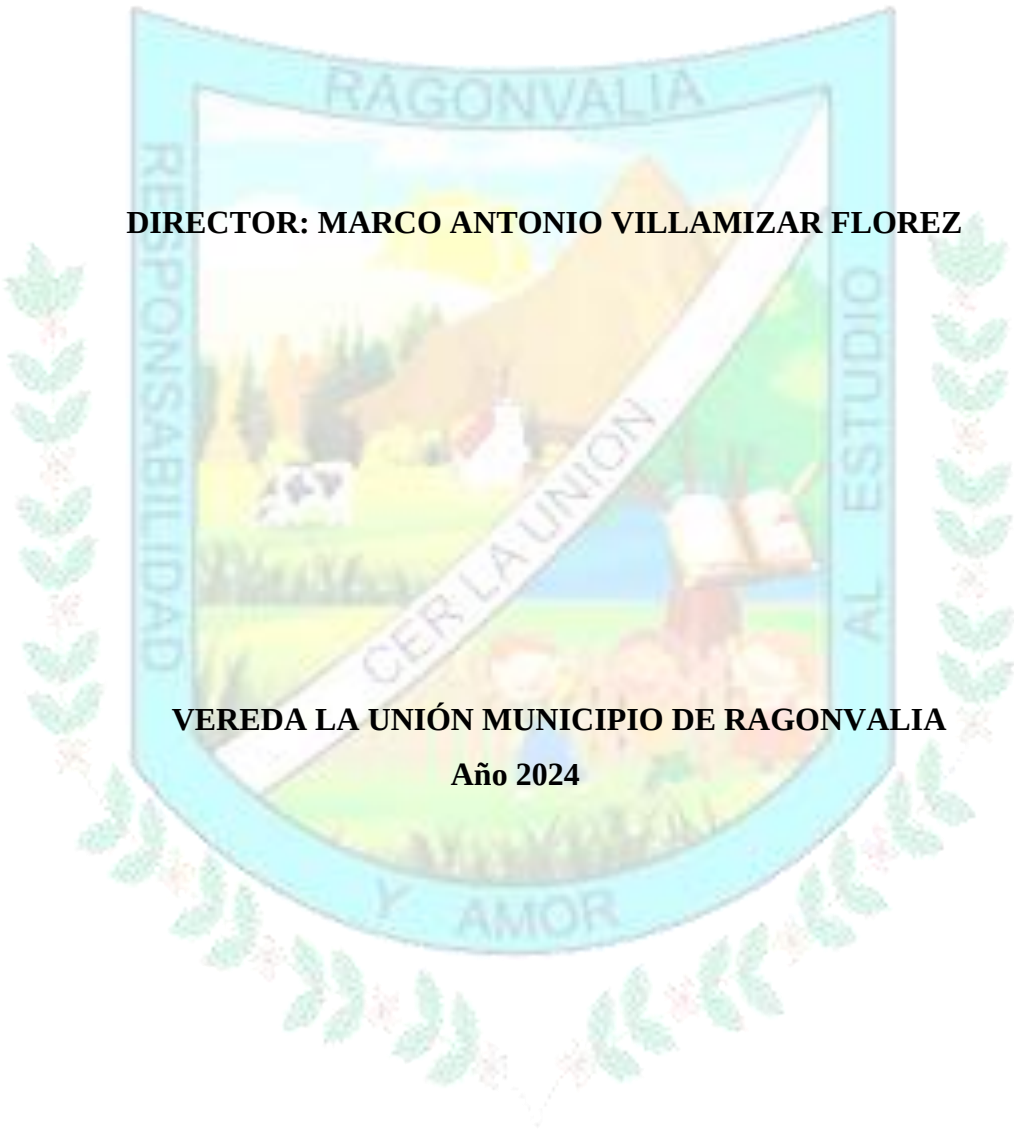
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNIÓN

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI

DIRECTOR: MARCO ANTONIO VILLAMIZAR FLOREZ

VEREDA LA UNIÓN MUNICIPIO DE RAGONVALIA

Año 2024





PRESENTACIÓN

El Centro Educativo Rural La Unión presenta su proyecto educativo institucional como el resultado de un proceso continuo de análisis y evaluación de cada uno de los componentes que lo conforman ajustándose a la normatividad vigente.

El CER La Unión busca ofrecer a sus alumnos un nivel adecuado de educación atendiendo a los intereses, necesidades y expectativas de cada uno de ellos, basándose en la formación integral, la convivencia armónica, la autonomía y demás principios fundamentales que le permitan fortalecer su proyecto de vida.

A través de procesos participativos y del trabajo continuo de todos los integrantes de la comunidad educativa se ha podido fortalecer el horizonte institucional, el plan de estudios, los proyectos pedagógicos y de área. Además, los proyectos transversales: Modelo de Formación para la Ciudadanía, Proyecto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, Proyecto Ambiental Escolar PRAE, Proyecto de educación financiera, Catedra de paz, Proyecto de Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, Proyecto de Educación Vial-Movilidad Segura PEMS, Promoción de Estilos de Vida Saludable, educación financiera y educación en la urbanidad y civismo encaminados a lograr una mejor calidad educativa.

JUSTIFICACIÓN

El Proyecto Educativo Institucional PEI responde al proceso de cambio propuesto por la Constitución Política, la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) y la Ley 715 de 2001, que busca promover el desarrollo de una sólida cultura de creación y construcción social del conocimiento y de todas las manifestaciones en el interior de la comunidad educativa, mediante la profunda transformación de las relaciones entre los integrantes, teniendo en cuenta también los lineamientos de la ley de convivencia escolar, la ley de infancia y adolescencia, el decreto 1075 del 2015, decreto 1090, ley de primera infancia, guías de inclusión y las nuevas líneas de política, las acciones y orientaciones del proyecto de investigación enjambre, proyectos de investigación pedagógica y programas de apoyo al proceso de aprendizaje (PTA).

Se justifica porque busca el desarrollo y fortalecimiento de la autonomía escolar, entendida ésta como el derecho de las instituciones que se integran para organizar su propia vida escolar, teniendo en cuenta: las necesidades reales de los estudiantes y su entorno; construir la convivencia; Su Gobierno Escolar, para desarrollar un pensamiento y modelo pedagógico propio; organizar el trabajo académico y administrar sus bienes y recursos. Todo esto en el marco de unos fines educativos contruidos con la participación de los diferentes miembros de la nueva institución educativa y que le dé un sentido especial.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE RAGONVALIA
VEREDA LA UNION
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNION
DANE 254599000161
SEDE LA UNION



CREADO MEDIANTE DECRETO N° 000339 DEL 11 DE AGOSTO DE 2004
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° 1728 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2006

Esta propuesta está basada en la necesidad de resignificar y actualizar el PEI, implementando el nuevo marco normativo, cumpliendo con los requerimientos del MEN, sobre las áreas de gestión, la autoevaluación institucional, el plan de mejoramiento continuo, las metas y oportunidades de mejora, priorizaciones y las acciones requeridas para el mejoramiento del servicio educativo acogéndose a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Educación Departamental, para reorientar y reorganizar los planes de área y de asignatura, en razón a las áreas de Gestión en procura de una mejor estructuración y funcionalidad de este proyecto.

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

Nombre Completo de la Institución: CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNIÓN

Dirección: Vereda la Unión Municipio de Ragonvalia.

Teléfono: 3222167664 Fax: _____.

E-mail: cerlaunion2012@gmail.com Otro: _____.

Número de Identificación: Código DANE 254599000161

Municipio: Ragonvalia Institución Educativa: LA UNIÓN

Ubicación y/o Localización Física:

Departamento: Norte de Santander Municipio: Ragonvalia.

Comuna: _____ Barrio: _____.

Zona Rural: X Corregimiento: _____.

Centro de Atención Educativa Local CADEL: _____.

Dirección Oficina Sede: Vereda La Unión _____.

Teléfono: _____ Fax: _____.

E-mail: _____ Otro: _____.

Propiedad Jurídica:

Oficial: X Departamental: _____ Municipal: _____

Otra: _____

No Oficial:

Persona Natural o Sociedad: _____

Cooperativo: _____ Comunidad: _____

Fundación: _____ Federación o Corporaciones : _____



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE RAGONVALIA
VEREDA LA UNION
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNION
DANE 254599000161
SEDE LA UNION



CREADO MEDIANTE DECRETO N° 000339 DEL 11 DE AGOSTO DE 2004
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° 1728 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2006

Caja de Compensación: _____ otro: _____

¿Cual?: _____

Jornada:

Completa u Ordinaria: X Mañana o Mañana continua: _____

Tarde o Tarde continua: _____ Nocturna: _____

Adicional: _____ Fin de Semana: _____

Otra: _____

Calendario Escolar: A: X B: _____ Otro: _____

Subsidio: Si: _____ No: _____ No. Cupos: _____

Ámbito:

Educación Formal: X No Formal: _____ Informal: _____

Niveles que ofrece:

Preescolar: X Básica: X . Ciclo Primaria: X Ciclo Secundaria: X Media: _____.

Académica: _____ Ciencias: _____ Humanidades: _____ Artes: _____ Lengua Extranjeras: _____.

Técnica: _____

Especialidad: _____

Modalidad de atención educativa a poblaciones especiales: _____

Otros programas educativos Alternativos: _____

Ofrece Educación Formal para Adultos: _____

Ciclos: _____.

Nombre Completo del Rector y/o director: Marco Antonio Villamizar Flórez

Acto Administrativo de Nombramiento: _____

Personas que laboran en el Establecimiento:

Directivos: 1 . Docentes: 11 . Administrativos: _____. Otros: _____.

¿Cuáles?: _____

Total de personas que laboran en el Establecimiento: 12



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE RAGONVALIA
VEREDA LA UNION
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNION
DANE 254599000161
SEDE LA UNION



CREADO MEDIANTE DECRETO N° 000339 DEL 11 DE AGOSTO DE 2004
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° 1728 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2006

Número total de alumnos atendidos: 238 Número total de padres de Familia y/o acudientes:
87

Situación Legal

Fecha de Fundación: Creado mediante decreto 00252de 12 de abril del 2005.

Requisitos Legales:

Licencia de funcionamiento o Reconocimiento Oficial: Licencia de Funcionamiento N° 1728 Del 10 DE
Noviembre De 2006

Otras disposiciones que legalizan situaciones especiales: _____.

Observaciones: _____





CAPITULO I COMPONENTE CONCEPTUAL

LECTURA DE CONTEXTO

RESEÑA HISTÓRICA

SEDE LA UNIÓN En sus inicios las clases se dictaban en casa de don Miguel Silva, siendo profesores las señoritas Holguín, posteriormente las clases se dictaron en casa del señor Abraham Contreras hoy sitio denominado “Casa Blanca” desempeñando el cargo la señora Carmen Pabón.

En el año de 1960 el señor Narciso Contreras vecino de esta comunidad donó el terrero para la construcción de la escuela que llevó por nombre la Plazuela.

En el año de 1961 gracias a los auxilios recibidos por el municipio, se construyó la planta física que constaba de dos salones de clase, la cocina, un baño y la habitación para el maestro.

Posteriormente fueron profesores de esta escuela Cecilia Villamizar, Cecilia Romero, Miriam González, Victoria Álvarez, Sara Gereda, María Helena Buitrago de Duque, Flor María Montañez y María Consuela Montañez Rodríguez.

En el año 1989 llegó como directora la señorita Rosa Emma Medina Leal, quien laboró con la señora María Consuelo Montañez hasta el año de 1993.

En el año de 1994 llega la Señora Crisilia Morales Contreras, a partir de este año se inicia con el servicio de restaurante escolar.

En el año 1997 viendo la necesidad que tiene la juventud del campo de superarse sin tener que desplazarse a los municipios vecinos, el cual les implicaba muchos gastos y la mayoría de ellos no contaban con recursos económicos suficientes para brindarles esta oportunidad de seguir sus estudios secundarios.

Gracias a la gestión realizada por el licenciado Luis María Contreras jefe de núcleo en ese entonces, el día 29 de abril de 1997 se dio inicio al programa de Postprimaria con el grado sexto contando con una matrícula de 16 alumnos de las diferentes veredas y con 3 profesores para esta labor: Pedro Elías Escalante, Alix Yasmin Espitia Sandoval y Maura Dolores Contreras.

Para dicha inauguración se hizo presente el coordinador departamental de Postprimaria el especialista Eduardo Rodríguez Escobar.



En el mes de septiembre la planta física contaba con una parte antigua y una nueva construcción que consta de dos aulas. Hacia el año 1998 se construye una nueva aula y se organizó por primera vez el grupo de danza del Colegio Básico con vestuario donado por la administración municipal y se montó el grupo de danza el cual hizo su primera presentación en el colegio básico de los alumnos del municipio de Chinácota con motivo del primer encuentro de Postprimaria de la zona Sur Oriental.

En el año de 1999 el Señor Guillermo Pabón Alcalde Municipal construyó el comedor y la cocina.

Hacia el año 2000 se certificaron los primeros bachilleres básicos. En el año 2005 la señora Rosa Emma Medina pasa de ser Directora Docente a Directora del CER La Unión conformado por 12 sedes (La Unión, Honda Norte, San Miguel, Caliches, Tachirita, Buenos Aires, San José, El Guamal, Santa Bárbara, Cañuelal y la Alhambra. En el mismo año el señor Adolfo León Ramírez, alcalde municipal, dotó la sala de informática.

En el año 2006 dividen el CER la Unión y crean un nuevo CER llamado Buenos Aires bajo la dirección de la Lic. María Aurora Martínez.

En el año 2007 se da inicio al programa transformemos. En diciembre de 2007 es trasladada la docente Rosa Emma Medina al Municipio de Chinácota, quedando el CER sin ninguna dirección hasta que en agosto de 2008 es nombrado el Lic. Jorge Belén Leal, Nuevamente en Febrero es nombrado el señor Jesús Orlando Villamizar Sepúlveda y a finales de Marzo de 2010 llega como directora la Ingeniera Claudia Liliana Rojas Rueda, posteriormente en el año 2012 llega el especialista Marco Antonio Villamizar Flórez, quien ejerce sus labores hasta la actualidad año 2024.

SEDE CALICHES: La escuela tiene su funcionamiento mediante resolución No. 131 de 31 de noviembre de 1960.

Su nombre fue tomado debido a que en las nacientes de los riachuelos, sale una piedra blanca llamada caliches y es así que la vereda se llama Caliches y por ende la escuela también lleva su histórico nombre.

En el año de 1997 fue creado el grado 0 mediante código de inscripción No. 8210078. En ese mismo año se construyó el salón de Preescolar con recursos del F.I.S. cofinanciado por el municipio. Además se dio inicio a la colocación de la tableta de la cancha multifuncional, la cual solo alcanzó para la mitad.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE RAGONVALIA
VEREDA LA UNION
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNION
DANE 254599000161
SEDE LA UNION



CREADO MEDIANTE DECRETO N° 000339 DEL 11 DE AGOSTO DE 2004
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° 1728 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2006

En 1998 en la administración del señor Ingeniero: Alcalde Guillermo Pabón, se dio la construcción del Restaurante Escolar, además se terminó la construcción de la unidad sanitaria y la colocación de la mitad de la tableta de la cancha que hacía falta.

SEDE TACHIRITA: La escuela rural Tachirita empezó a funcionar a partir del año 1991, en una casa particular situada en la parte baja de la vereda que lleva el mismo nombre prestada por el señor Miguel Carrillo Urbina, allí con mucha incomodidad se laboró por 2 años, bajo la responsabilidad de la profesora Yolanda Espitia Duarte. En 1993 la familia Carrillo Solano donó un terreno al Municipio de Ragonvalia, se construyó un aula pequeña con 2 unidades sanitarias no terminadas. Esta institución fue construida por el ingeniero Edgar Montage, contaba con los cinco niveles de educación y el modelo de escuela nueva.

Esta institución ha brindado instrucción a la comunidad y formación integral. En sus inicios laboraba la docente Yolanda Espitia Duarte, en 1993 llegó la docente Nidia Fabiola Contreras Castellanos, en el año 2006 el docente Edgar Carrascal, luego el docente Jesús Antonio Gelvez que terminó en el 2008. En el año 2009 llega la docente Maria Teresa Villamizar Sepúlveda licenciada en Humanidades y lengua castellano, posteriormente, se vincula la docente Yankel Malena Rondón. En el año 2015 es nombrada la Lic. Margy Ortiz Calderón, y ante su traslado a la sede de la Unión es nombrada la docente Gladys Buitrago, a partir de enero del año 2017 llega el licenciado Ramiro Moreno.

La institución cuenta con el servicio de Restaurante escolar, teniendo muchas incomodidades, porque no cuenta con una cocina apropiada, y el servicio del agua se recoge con mucha dificultad en pipotes, ni tiene campos deportivos.

BABILONIA: La sede babilonia inicia labores en el año de 1952 en un rancho construido por los vecinos de la vereda. Allí se impartió educación durante año y medio.

Más tarde el señor Eduardo Vera donó el terreno donde hoy funciona la sede. La planta física se construyó con auxilios del Departamento.

Los primeros docentes fueron: Teresa Flórez, María Luisa Tulande, Teresa, Gómez, Ana de Dios Contreras, Carmen Rosa Gereda, Saray Gereda, Rita Stella Vera, Silvia Meneses, Mireya Meneses, Joaquín Alfonso Murcia, Nidia Fabiola Contreras.

Según versiones de antiguos habitantes de la vereda se cuenta que el nombre de Babilonia fue puesto por una familia Árabe que habitó muchos años en estas tierras.

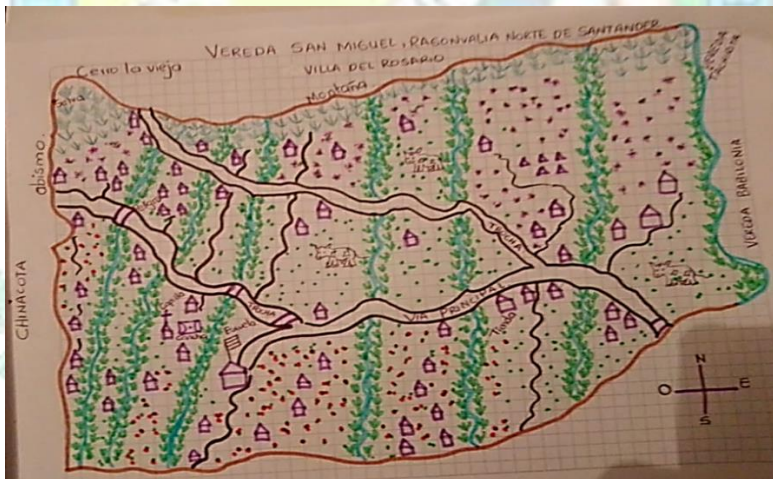


SAN MIGUEL: La vereda San Miguel se encuentra ubicada en el departamento Norte De Santander, municipio de Ragonvalia a unos cinco kilómetros de la cabecera municipal, su clima es templado, tiene parte de montaña de donde provienen sus fuentes hídricas las cuales se han ido secando por la tala indiscriminada de árboles, La vereda cuenta con ochenta familias aproximadamente, algunas de origen migrante ya que estamos ubicados en zona de frontera.

La comunidad se reúne los domingos en la cancha comunal a jugar futbol su deporte favorito , actualmente están trabajando en la construcción de una capilla.

La mayoría sus habitantes pertenecen a estratos socio económicos bajos, su fuente de ingreso proviene del cultivo de mora, café y ganadería.

En la actualidad en la sede San Miguel labora la docente Claudia Patricia Rozo quien llegó en el año 2011, el docente José Trinidad Vargas Mariño quién labora en la sede desde el año 2022 , esta sede cuenta con treinta y cuatro estudiantes los cuales deben caminar por senderos peligrosos y pasar riachuelos o callejones que en época de invierno aumentan su caudal lo cual es muy peligroso ya que sus corrientes son muy fuertes, el trayecto de algunas casas hasta la escuela puede durar entre treinta minutos a una hora o un poco más



TRABAJO COMUNITARIO





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE RAGONVALIA
VEREDA LA UNION
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNION
DANE 254599000161
SEDE LA UNION



CREADO MEDIANTE DECRETO N° 000339 DEL 11 DE AGOSTO DE 2004
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° 1728 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2006



ELECCION DEL PERSONERO ESTUDIANTIL Y CONTRALOR



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE RAGONVALIA
VEREDA LA UNION
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNION
DANE 254599000161
SEDE LA UNION



CREADO MEDIANTE DECRETO N° 000339 DEL 11 DE AGOSTO DE 2004
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° 1728 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2006



CULTIVOS CAFÉ Y MORA UVA



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE RAGONVALIA
VEREDA LA UNION
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNION
DANE 254599000161
SEDE LA UNION



CREADO MEDIANTE DECRETO N° 000339 DEL 11 DE AGOSTO DE 2004
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° 1728 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2006



GANADERIA





CARACTERÍSTICAS FÍSICO-GEOGRÁFICAS.

CARACTERIZACIÓN DE LA COMUNIDAD

UBICACIÓN

El Centro Educativo Rural La Unión se encuentra en el Municipio de Ragonvalia, Departamento Norte de Santander, formado por cinco sedes ubicadas en el sector Rural en las veredas de La Unión, Caliches, San Miguel, Babilonia y Tachirita.

ASPECTO FÍSICO GEOGRÁFICO.

Las veredas donde se ubican las sedes están situadas en la cordillera oriental, límites con Venezuela, se caracterizan por tener un clima promedio de 16° con una actividad lluviosa constante.

ASPECTO DEMOGRÁFICO

La población atendida son 154 familias, ubicadas en un 95% en el nivel de estratificación bajo en su mayoría son cuidanderos de fincas y un 5% en el nivel 1. El 41% pertenecen a la característica de familia unipersonal, el 79.0 % que lo componen familias con características completa, el 16% nuclear incompleta, extensa completa 7.6 %, e l3% lo caracterizan las familias extensas incompletas, recompuestas el 8%. Un 0.1% están dentro del rango de necesidades educativas especiales con discapacidad o limitaciones, y familias en condición de migración.

En la actualidad se atiende a una población flotante resultados de la migración de venezolanos que buscan mejores alternativas de vida en el municipio de Ragonvalia.

La población en su mayoría es raza mestiza y ubicada en zona de frontera, cerca de las laderas del rio Táchira.

El indicador de permanencia está sujeto a las actividades económicas que se desarrollan en las familias que integran la comunidad de cada una de las sedes, debido a que se atiende una población flotante y sus familias se desplazan hacia los lugares donde encuentran estabilidad económica

La cobertura se amplía en la medida en que las veredas sean receptoras de poblaciones flotantes.

SITUACIÓN SOCIOECONÓMICO.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE RAGONVALIA
VEREDA LA UNION
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNION
DANE 254599000161
SEDE LA UNION



CREADO MEDIANTE DECRETO N° 000339 DEL 11 DE AGOSTO DE 2004
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° 1728 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2006

Las principales actividades económicas de los pequeños productores son: la agricultura y la ganadería siendo la principal explotación en ganado de ordeño, entre los principales productos agrícolas que se explotan en el contexto inmediato donde se encuentran las sedes del CER son el café, frutales, maíz y tubérculos, siendo su principal producto de sustento la mora.

ASPECTO CULTURAL.

El C.E.R. LA UNIÓN se caracteriza por presentar aspectos interculturales (diversidad de bailes y gustos musicales, valores, costumbres, gastronomía, creencias, normas, prácticas y símbolos que son compartidos por las personas que le dan identidad y sentido de pertinencia, dados por ser zona fronteriza donde convergen diferentes culturas que son asimiladas por las comunidades de las sedes que integran el CER la Unión.

ASPECTO EDUCATIVO.

Las familias que integran el CER La Unión son de bajo nivel educativo, máximo de educación hasta quinto primaria, en un bajo porcentaje han alcanzado algunos grados de educación secundaria, gracias a los programas de alfabetización y proyectos de vida los padres de los estudiantes han ido adquiriendo un nivel muy educativo muy mínimo con los programas que emite el MEN.

POBLACIÓN ATENDIDA

El centro educativo Rural La Unión atiende a población escolar flotante de preescolar a noveno grado que está ubicada en otras veredas del municipio e incluso de nacionalidad venezolana.

La cobertura se amplía en la medida en que las veredas sean receptoras de poblaciones flotantes.

TENDENCIAS DE DESARROLLO:

El actual plan de desarrollo municipal. “RAGONVALIA UN COMPROMISO DE TODOS” para la vigencia 2024-2027, cuya estructura es la siguiente:

La importancia de la planeación en toda entidad territorial se constituye en uno de los pilares fundamentales para el desarrollo de cualquier territorio, es por eso que la construcción del plan de desarrollo, formulado a partir del programa de gobierno, denominado “**RAGONVALIA, UN COMPROMISO DE TODOS**”, para la vigencia administrativa 2024 – 2027, se basa en el marco normativo que se fundamenta en la Constitución Política de 1991, especialmente en especial en los artículos 1, 6 y 259. Este último artículo fue desarrollado por la ley 131



Código Sector	Nombre del sector	Código programa	Nombre del programa			
22	EDUCACIÓN	2201	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA			
Código Producto	Producto	Medido a través de	Código indicador	Nombre del indicador	Unidad de medida	Meta cuatrienio.



2201017	Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	Número de personas	220101700	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	Número	400
META NO ACUMULATIVA CUATRENIO			2024	2025	2026	2027
			300	325	350	400
ACTIVIDADES ESTABLECIDAS PARA CUMPLIMIENTO DEL PRODUCTO.					RESPONSABLE INSTITUCIONAL	
- Desarrollar e implementar programas inclusivos que garanticen el acceso equitativo a la educación en todas las áreas, tanto urbanas como rurales, para asegurar la equidad educativa entre todos los grupos sociales. - Reforzar la búsqueda activa de niñas, niños y adolescentes que no estén dentro del sistema educativo, con el fin de asegurar su derecho a la educación y prevenir y reducir la deserción escolar. - Fomentar la creación de programas educativos innovadores que potencien las habilidades y capacidades de jóvenes y niños, promoviendo un aprendizaje dinámico y adaptable a sus necesidades individuales. - Mejorar la convivencia escolar en las instituciones educativas, creando entornos seguros y libres de violencia para todos los estudiantes. - Generar oportunidades y espacios de apoyo para los jóvenes, facilitando su acceso a la educación superior mediante becas, programas de tutoría y orientación vocacional, así como ampliando la oferta educativa en áreas estratégicas para su desarrollo profesional y personal.					Secretaria general y de gobierno.	
Código Sector	Nombre del sector	Código programa	Nombre del programa			
22	EDUCACIÓN	2201	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA			
Código Producto	Producto	Medido a través de	Código indicador	Nombre del indicador	Unidad de medida	Meta cuatrienio.
	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Número de raciones	220102801	Beneficiarios de la alimentación escolar	Número	725
ACTIVIDAD						
- Desarrollar recursos de Alimentación - Proveer los alimentos para garantizar la alimentación - Realizar talleres escolares, alimentos propicio para						
Código Sector						
22						
Código Producto						
2201029						
META NO ACUMULATIVA CUATRENIO						



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE RAGONVALIA
VEREDA LA UNION
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNION
DANE 254599000161
SEDE LA UNION



CREADO MEDIANTE DECRETO N° 000339 DEL 11 DE AGOSTO DE 2004
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° 1728 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2006

ACTIVIDAD						
Apropiación transporte e						
Código Sector						
22						
Código Producto						
2201052						
META ACUMULATIVA						
ACTIVIDAD						
• Gestionar educativas y el desarr						
• Realizar lo las sedes proporcion escolar.						
2201028						
META NO ACUMULATIVA CUATRENIO		2024	2025	2026	2027	





A) ÍNDICE SINTÉTICO DE CALIDAD DE BÁSICA PRIMARIA

El índice sintético de calidad del año 2018 fue 6.70 en escala de 1 a 10.
Teniendo en cuenta que el índice a nivel nacional fue de 5.67 y a nivel territorial fue 5.73.
También es de destacar:
Progreso: 2.33
Desempeño: 2.67
Eficiencia: 0.97
Ambiente escolar: 0.74
Para un total: 6.7



B) ÍNDICE SINTÉTICO DE CALIDAD DE POST PRIMARIA

El índice sintético de calidad del año 2018 fue de 7.25 en escala de 1 a 10. Teniendo en cuenta que el índice a nivel nacional fue de 5.76 y a nivel territorial fue 5.6.

También es de destacar:

Progreso: 3.0
Desempeño: 2.59
Eficiencia: 0.92
Ambiente escolar: 0.74



Para un total: 7.25

Básica - Secundaria						
Año	Desempeño	Progreso	Eficiencia	Ambiente escolar	ISCE	MMA
2018	2.59	3.00	0.92	0.74	7.25	6.69
2017	2.80	3.00	0.89	0.74	7.43	6.43
2016	2.75	1.95	0.96	0.81	6.47	6.23
2015	2.74	1.78	0.88	0.77	6.16	



D) EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

La eficiencia administrativa del CER La Unión se mide por dos indicadores:

Gestión: comprende la capacidad y liderazgo para conseguir no solamente los recursos necesarios, para la adecuación de espacios sino la actitud que se tiene para la convivencia armónica que genera óptimos ambientes escolares,

Manejo de Recursos: de acuerdo con los modelos pedagógicos y educativos que se imparten en el Centro Educativo, después de determinar los requerimientos de cada sede, se procede a distribuir los recursos de acuerdo al número de estudiantes y una vez priorizadas las necesidades se distribuyen los recursos para su ejecución previo acuerdo del consejo directivo.

EFICIENCIA DE CALIDAD.

Análisis de resultados pruebas internas y externas año 2019. Resultados de la autoevaluación institucional, PMI, convenios y demás instrumentos

Valoración de los recursos educativos.

Humanos, Físicos y financieros



Análisis DOFA. **ARREGLAR CUADRO**

Debilidades	Oportunidades	fortalezas	amenazas
Apropiación parcial de la visión y misión. -Planta física insuficiente. Dificultades de desplazamiento y comunicación. actualizar el plan de estudio con base en Escuela Nueva y Post primaria Compromiso para la realización del trabajo docente. -Falta de capacitación y continuidad para la atención de los alumnos con dificultades de aprendizaje y necesidades educativas especiales.	-Participación y conocimiento del horizonte institucional. -Ampliación del servicio educativo (10° y 11°). Ampliar la cobertura de las rutas escolares, redes y servicio telefónico Se está actualizando el plan de estudio La sede principal cuenta con una población estudiantil con proyecciones de crecimiento Se buscan y aplican estrategias que permitan la inclusión de NEE, en el aula Se gestiona el apoyo de personal especializado.	-Actualización y retroalimentación del documento PEI. -Capacidad para realizar el proyecto Se cuenta con dos transportes, pero son insuficiente en número y calidad para el número de estudiantes a transportar El CER cuenta con recursos necesarios en mobiliario Unificación del plan de estudio. Interés por brindar educación adecuada a la población estudiantil. Se cuenta con algunos diagnósticos de estudiantes con necesidades especiales.	Cambios constantes emanados por el MEN - intereses en la propuesta del proyecto de ampliación de cobertura para la media. -La migración de la posible población estudiantil. Saturación de actividades extracurriculares La mayoría de la población es flotante. Mal estado de las vías de comunicación La desmotivación por los cambios continuos. Descuido educativo y desinterés por parte de los padres.



CAPITULO II COMPONENTE ADMINISTRATIVO.

HORIZONTE INSTITUCIONAL

MISIÓN.

El Centro Educativo Rural La Unión del municipio de Ragonvalia ofrece una formación integral con igualdad de oportunidades, desarrollando en los estudiantes las competencias, los valores como la responsabilidad, necesarios para vivir y convivir, ser productivos y seguir aprendiendo a lo largo de la vida.

VISIÓN

El Centro Educativo Rural La Unión se consolidará como un centro de formación de personas capacitadas para desempeñarse en actividades que contribuyan al desarrollo social y económico de su región, basados en la responsabilidad, la tolerancia, la paz y el respeto.

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

- Educación formal en los grados de preescolar a noveno.
- Formación integral.
- Desarrollo de la autonomía.
- Desarrollo de competencias laborales y productivas.
- Formación de líderes con capacidad en la solución de problemas y necesidades.
- Propiciar la toma de decisiones mediante la participación democrática.
- La flexibilidad.
- Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores que conlleven a una sana convivencia.
- Permitir la inclusión e interculturalidad.
- Incentivar el espíritu investigativo
- Apropiarse del uso de las tecnologías dentro del proceso de enseñanza aprendizaje
- Desarrollar el proceso de enseñanza respetando las capacidades de aprendizaje de los estudiantes
- Articular los planes de formación de acuerdo a los lineamientos de la primera infancia y los programas de apoyo pedagógicos.
- Desarrollo intelectual, afectivo y voluntario a través de la lúdica.
- Sentido de pertenencia hacia el entorno y el país.



- La administración de los recursos es responsabilidad del presidente del consejo directivo, en acuerdo con los demás miembros del mismo (decreto 1075 de 2015) y (decreto 2588 de 2006)
- **Principio de imparcialidad, legalidad y privacidad.** Por el cual se garantiza a todas las personas que conforman la comunidad educativa del CER La Unión, deben implementar la aplicación del manual de convivencia, las directivas se atienen a la “norma de normas: constitución vigente”; a lo ordenado en la ley 115 general de educación y sus decretos reglamentarios, al código de infancia y adolescencia, a la ley 1620 y al decreto 1965/2013, de manera imparcial, garantizando el debido proceso, sin tratos humillantes, con ajuste a las obligaciones de las instituciones educativas y de sus directivas impuestas en el código de la infancia y la adolescencia (arts. 43-44 y 45/1098) para los casos correspondientes al manual de convivencia, partiendo siempre de la presunción de la “buena fe” de los corregidos (art.83, CPC).
- **Principio de autonomía y responsabilidad.** A través del cual se propicia la capacidad humana para hacerse cargo de la realidad personal, de la realidad histórica y social, y de la sostenibilidad de la “casa común”, es decir, para dar cuenta de sí, de sus acciones de manera libre, autónoma, comprometida y en justicia. Motiva al aprovechamiento de la experiencia y la sabiduría de las personas y las culturas. Tanto las familias como el CER, la sociedad y el estado se hacen corresponsables de la formación ciudadana, la promoción de la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes, en conformidad con el art. 44 de la Constitución Política y del Código de Infancia y Adolescencia.
- **Principio de perspectiva de género.** En la aplicación del manual de convivencia se deben tener en cuenta las diferencias sociales, biológicas, psicológicas de las personas según su orientación sexual, estilo de vida, etnia, rol familiar y social

FILOSOFÍA.

La filosofía del Centro Educativo Rural la Unión se fundamenta en la orientación del proceso educativo en cuatro principios:

- **Autonomía:** con capacidad de discernimiento frente a la toma de sus propias decisiones, con exigencia de sí mismo, con alta autoestima y respeto frente a las propias posibilidades y limitaciones, con aprecio y vivencia de la verdad, la honradez y la rectitud
- **Flexibilidad:** El CER la Unión tiene una estructura funcional que permite realizar ajustes para adaptar sus procesos y procedimientos de acuerdo a la normatividad y necesidades de la comunidad educativa.



- **Democracia:** Conjunto de reglas que determinan la conducta para una convivencia ordenada político y socialmente y un mundo de vivir basado en el respeto a la dignidad humana la libertad y los derechos de todos y cada uno de los miembros de la comunidad. En el CER la unión se implementó el gobierno escolar
- **Trascendencia:** con capacidad de búsqueda de la verdad a través de la investigación, de la naturaleza y de los acontecimientos diarios, con vivencia de los valores humanos en búsqueda de su propia felicidad y realización de los otros.

EJES QUE ARTICULAN EL PEI.

- ✓ El ejercicio de la democracia y la autonomía, asumido como el aprendizaje para la participación, el respeto, la convivencia, la interrelación de la escuela con la comunidad, la solución de conflictos y el cumplimiento de los compromisos y acuerdos establecidos, apropiándose progresivamente y con responsabilidad de la creación, gestión, ejecución, evaluación y retroalimentación de sus propios procesos administrativos y pedagógicos.
- ✓ La recuperación y valoración de la propia identidad, reconociendo al mismo tiempo la interculturalidad.
- ✓ La flexibilidad y apertura, en el diseño y desarrollo del PEI asumido como un proceso de investigación, comprensión e interpretación de la realidad en crecimiento permanente.
- ✓ La dimensión lúdica dentro del proceso debe propiciar las relaciones alegres, afectivas, humanas, que facilitan la creatividad, el compromiso y el logro de la felicidad dentro del proceso educativo.

CREENCIAS.

El CER La Unión cree en una familia incluyente de principios éticos, religiosos, morales.

En la convivencia con el hermano, la naturaleza y los acontecimientos de la vida diaria.

Cree en su proyecto de vida desarrollando las competencias que le permiten estar en continua actualización de acuerdo a las nuevas exigencias de la globalización.

VALORES.

Vida : Se considera como el hecho biológico fundamental que posibilita la existencia de los seres considerados vivos, en especial el ser humano, pues de acuerdo con las ciencias de la evolución y la sabiduría de los pueblos, es la máxima expresión de la “vida” interrelacionada y



dependiente de la posibilidad de perpetuación de todas las otras manifestaciones que expresan la diversidad de los sujetos, la realización y trascendencia de éstos en todas sus dimensiones; de manera particular en lo bio-psico-social.

El CER La Unión propone generar caminos de autoconciencia y apropiación de sí mismo, cuidado y respeto de la propia condición humana y de la condición y dignidad de los otros. Busca desarrollar el amor a la vida, fortalecer y sostener la unidad y armonía de la familia, lugar donde se origina la vida

Persona Humana: el estudiante es considerado como sujeto humano como la expresión máxima de la evolución biológica, cultural, y espiritual, y conscientes de que la subjetividad e identidad de los individuos depende y se construye a partir de la riqueza humana propia, de las interrelaciones con otros sujetos y de la injerencia histórica de éstos en los contextos socioculturales los estudiantes del CER la Unión reciben una formación que les permite interactuar con los demás miembros de la comunidad educativa, con sus familias y en general con la sociedad donde se desarrolla su proyecto de vida.

Familia: La Familia es considerada como nicho bio-psico-social y ecológico del hombre, y es generadora e integradora de los sujetos en la cultura, la histórica, la ciencia, la religión, la economía y la política, este nicho comparte junto con el estado la primera responsabilidad para la formación de personas que puedan convivir en paz y armonía con los demás.

Responsabilidad y Autonomía: el CER la unión se permite tener como un eje de funcionamiento la responsabilidad y autonomía para discernir, disenter, elegir, optar, comprometerse y actuar en un contexto orientado por la intención, el compromiso y la previsión en la formación de sus estudiantes

Verdad: En coherencia con los valores de vida, realidad, persona y responsabilidad, y de acuerdo con los enfoques constructivistas y construccionistas, la **verdad** se construye en los contextos donde convergen el individuo, la sociedad, la historia, la cultura y el conocimiento. Lo que exige de la práctica pedagógica apertura mental, rigurosidad científica, lectura histórica de los saberes actuales, ejercicio del diálogo crítico y reflexivo, contextualización de las secuencias de aprendizaje, construcción colaborativa, comprensión adaptativa del conocimiento a los estilos de vida de los sujetos, asesoría experta, prospección, ética y apertura al disenso y a las nuevas construcciones del conocimiento



Libertad: entendiendo la libertad como la capacidad de juzgar, o afrontar dilemas prácticos y decidir por aquellos que consideran el bien común, lo verdadero o lo justo se orienta el plan institucional en formación de personas con libre albedrío para que opten por su voluntad sin ser sometidos a manipulación de su voluntad.

Amor: Se aplica un enfoque centrado en la protección, el cuidado, la compasión, la solidaridad como experiencia amorosa de amistad y fraternidad, inculcando en los jóvenes el amor propio y la dignidad humana.

Trabajo: El trabajo es considerado como un factor humanizador, que promueve una relación directa entre el hombre y la naturaleza, es decir suplirse de ella a través del esfuerzo y la manipulación del entorno, y a través de esta relación obtener los recursos necesarios para el alimento, vestuario y vivienda.

Justicia: La justicia que se debe evidenciar en el respecto a los debidos procesos, en el uso adecuado de criterios de equidad y al ejercer la autoridad. Los justos son buenos, honestos, estrictos, responsables, agradecidos, tolerantes, humanos, compasivos.

Responsabilidad: Debe ser evidenciada en la anteposición del deber al placer, reconociendo los errores y respondiendo por los actos en cualquier circunstancia. Los responsables son sencillos, atentos, considerando cordiales, responsables, solidarios.

Solidaridad: Hace más amable la convivencia escolar y más llevaderas las dificultades cotidianas, ya que es un lazo voluntario que liga a los seres humanos entre sí por uno intereses comunes. Los solidarios son entusiastas, firmes, leales, generosos, compasivos, fraternales

OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES

OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

- Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente.
- Implementar las Tics en las diferentes áreas del conocimiento.
- Fomentar el interés y el desarrollo hacia la práctica investigativa.



- Fomentar la transversalidad de los proyectos pedagógicos con las demás áreas del conocimiento.
- Mejorar los resultados en las pruebas saber.
- Implementar proyectos de convivencia y participación comunitaria.
- Propiciar ambientes escolares que favorezcan el trabajo en equipo.
- Implementar proyectos pedagógicos productivos.
- Promover el sentido de pertenencia y el reconocimiento de la identidad institucional en la comunidad educativa.
- Implementar programas para favorecer la inclusión de comunidades con necesidades especiales.
- Propiciar la formación social ética y moral y demás valores que permitan el desarrollo integral del ser humano.
- Proporcionar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana, tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, cooperación y la ayuda mutua.
- Desarrollar en los estudiantes valores humano cristianos y competencias básicas relacionadas con las áreas de conocimiento que le permitan optar por una actividad productiva y formativa

METAS INSTITUCIONALES.

Planificar y organizar todos los procesos educativos en forma eficaz, para mejorar la prestación del servicio educativo.

Diagnosticar las necesidades educativas más apremiantes de las, los estudiantes.

Facilitar la convivencia armónica entre los miembros de la comunidad educativa. Desarrollar estrategias pedagógicas que nos permitan mejorar los resultados con las pruebas saber.

Promover la formación de valores, actitudes y comportamientos tendientes a la consolidación de proyectos de vida.

Actualizar el plan de estudio para todas las sedes del Centro Educativo.

Crear estrategias institucionales que permitan la inclusión de grupos poblacionales diferentes o diversidad cultural.

POLÍTICAS DE CALIDAD

Todos los estudiantes, independientemente de su procedencia, situación social, económica y cultural, cuenten con oportunidades para adquirir conocimientos, desarrollar las competencias y valores necesarios para vivir, convivir, ser productivos y seguir aprendiendo a lo largo de la vida



Fortalecer el CER la Unión como una institución educativa abierta, incluyente, donde todos puedan aprender, desarrollar las competencias básicas y convivir pacíficamente

Establecer una ruta articulada de intervención, para fortalecer los planes, programas y proyectos del CER con los lineamientos de la secretaria de educación y alcanzar el apoyo necesario y los recursos suficientes que garanticen el cumplimiento de los objetivos del PEI

Fortalecer la articulación de los niveles educativos: preescolar, básica, media y superior, mediante el enfoque común de competencias que garantice la permanencia, inclusión y formación de los estudiantes.

Establecer sistemas de aseguramiento de la calidad como un modelo flexible que permita adaptarse a los requerimientos de la población y a las necesidades de la comunidad educativa.

- Inglés como lengua extranjera
- Impulsar el desarrollo de proyectos estratégicos para la competitividad
- Uso de medios y nuevas tecnologías
- Competencias laborales
- Realizar seguimiento sistemático a todas las acciones de mejoramiento de calidad, para efectuar ajustes, evaluar su impacto y sistematizar lecciones aprendidas

PRINCIPIOS Y FINES DEL “CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNIÓN”

- ✓ El pleno desarrollo de la personalidad sin limitaciones y dentro de un proceso de formación integral.
- ✓ La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, así como el ejercicio de la tolerancia y la libertad.
- ✓ El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
- ✓ La valoración de la práctica del trabajo como fundamento del desarrollo individual y social.
- ✓ La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene.



- ✓ La promoción de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere para el desarrollo del país.
- ✓ Brindar a cada estudiante la posibilidad de adquirir conciencia de su papel como miembro activo de una sociedad nueva, cimentada en el respeto de la dignidad de cada persona y mediante la vivencia personal y comunitaria de los principios universales del Evangelio.
- ✓ Propiciar la educación de la actitud de compromiso para con un nuevo conjunto de valores fundamentado y aunado por los principios de la justicia cristiana.
- ✓ Desarrollar en los educandos una actitud de permanente formación que responda a las constantes exigencias del cambio.
- ✓ Fomentar en los estudiantes la adquisición de una clara conciencia crítica, nacionalista y política de responsabilidad laboral frente a la tarea de construcción de una sociedad más justa y de promoción auténtica del hombre.
- ✓ Capacitar a los educandos para que logren integrar los valores humanísticos con el ejercicio de su profesión.

FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS

Formación del alumno en el respeto a los valores que defienden la convivencia, los derechos al humanos, la paz, la democracia, en la práctica de trabajo y la recreación, para lograr el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y la protección del medioambiente por medio del desarrollo de los diferentes proyectos pedagógicos en cada sede, formando así un hombre con valores culturales, locales, en el que desarrolle el sentido de pertenencia. El CER orientará hacia campos prácticos que respondan a las necesidades de la comunidad, sin descuidar aspectos vitales del ámbito nacional y los progresos de la ciencia.

SOCIOLÓGICOS.



Mediante la relación que existe entre sociedad y educación se permite a los estudiantes apropiarse del ser social de su comunidad, alcanzar las destrezas, habilidades y estrategias metodológicas para identificar problemas y proponer alternativas de solución.

El proceso de aprendizaje debe ir acorde con su proceso de socialización, creando situaciones que permitan experimentar vivencialmente la cooperación, la autonomía, la libertad, la tolerancia, la responsabilidad, la participación y la equidad a nivel de la institución, la familia y la comunidad.

Se hace necesario destacar la importancia de acciones de educación tanto formal como no formal, aludiendo la necesidad de vincular practicas escolares y no escolares, con programas de educación en los aspectos como salud, nutrición, vivienda, cultura, trabajo, tecnología os aprovechando los recursos humanos y materiales existentes, permitiéndole querer a su país y valorar su identidad cultural.

AXIOLÓGICOS.

Desarrollo de valores será la base fundamental del CER la Unión en la formación con un hombre integral y respetuoso que le permitan interactuar con la transformación de la realidad social y cultural a través de la responsabilidad, la tolerancia, la paz, la solidaridad y amante del trabajo como elemento digno del ser humano.

Los estudiantes del CER practicarán y defenderán los derechos humanos acordes con la moral del país sin eludir sus deberes ciudadanos, por medio del dialogo y la confianza basados en el respeto y valoración de la persona de acuerdo a su realidad, con el interés solo de conducirla hacia el bien común y enfocar la formación de su personalidad.

EPISTEMOLÓGICOS.

El CER La Unión orienta hacia el desarrollo de competencias que le permita al estudiante desenvolverse en un entorno natural, interactuando con la naturaleza y su medio social, facilitando la comprensión de un mundo cambiante y su papel en el a través del desarrollo teórico practico con un carácter activo y transformador.

PEDAGÓGICOS.



Se presentan como base en la pedagogía activa. Identifica al maestro como guía orientador y animador del proceso educativo, interpretando el aprendizaje como búsqueda de experiencias significativas, tanto en los aspectos críticos, analíticos, reflexivos, creativos que estén en contacto con la realidad. El grado de aprendizaje depende del nivel de desarrollo cognitivo emocional y social donde juega un papel importante el autoconocimiento, el establecimiento de objetivos y metas personales, teniendo como base la necesidad de aprender. El fundamento pedagógico se basa en el análisis y estudio de postulados, planteados por diferentes sicólogos y pedagogos:

- ✓ **Jhon Dewey.** Quien planteo la tendencia pedagógica, conocida como escuela nueva, que enfatiza la importancia que tiene que el educando asuma el papel activo, consciente de lo que desean aprender en consecuencia con sus posibilidades e intereses, lo que trae un cambio importante de las funciones que debe realizar el profesor, en la enseñanza aprendizaje posibilitando medir los objetivos propuestos.
- ✓ **Decroly:** Argumenta “se aprende haciendo” el aprendizaje no es el proceso, por el cual a los estudiantes le llega desde el exterior un conjunto de impresiones que quedan incrustadas en el, si no que la acción lo facilitación y lo permitan.
- ✓ **María Montessori:** El método Montessori contribuyó a una nueva visión de la pedagogía la cual enfatizaba el valor, la dignidad y significación de la infancia promoviendo un aprendizaje activo, cooperativo y participativo centrado en los niños. Se trabaja de lo concreto a lo abstracto, de lo simple a lo complejo, el aprendizaje se adquiere partiendo de experiencias sencillas que la mente va madurando y luego puede combinar y asociar para convertirlas en ideas complejas; según el método, el ambiente, los materiales y el espacio físico deben corresponderse con los aprendizajes que se desean alcanzar; para esta educadora el desarrollo de los sentidos y la potenciación de cada uno de ellos en forma individual, constituía uno de sus principales contenidos didácticos, así como el trabajo grupal que permitía la interacción entre la práctica y la vida social.

Rol del Docente.

El docente es guía, que muestra caminos y las posibilidades, es constructor de éxitos. Debe tener un criterio amplio, descartar las rutinas y las recetas. Ser más observador, descubrir nuevas posibilidades y necesidades. Ser humilde, mediador, orientador, investigador.

Rol del Alumno.

Activo.

Participativo.



Cooperativo.

Constructor de su propio aprendizaje.

Habilidad para aplicar conocimientos en nuevas situaciones

PSICOLÓGICOS.

- ✓ **Vygotsky:** Aprendizaje sociocultural: no solo asimila comportamientos científicos sino comportamientos sociales.
- ✓ **Jean Piaget:** Modelo cognitivo evolutivo. Las conductas internas del niño o niño son un reflejo de las condiciones internas de su inteligencia y su conocimiento. El papel de la conciencia de la intencionalidad y de las metas que se propone, depende del grado de desarrollo del niño. El niño aprende de acuerdo a su edad y las condiciones de adaptación.
- ✓ **Reuven Feurtein:** Teoría de la modificabilidad evolutiva. Todo ser humano es un organismo abierto al cambio con una inteligencia flexible y recepción a la intervención positiva de otro ser humano.

FUNDAMENTOS LEGALES:

El proyecto educativo institucional P.E.I., se soporta en la constitución política de 1991, la ley 115 de 1994, el decreto 1860 de 1994 y el artículo 9 de la ley 715 de 2001 que define el concepto de institución educativa como “El conjunto de personas y bienes promovida por las autoridades públicas o por particulares, cuya finalidad será prestar un año de educación preescolar y nueve grados de educación básica como mínimo y la media. Las que no ofrecen la totalidad de dichos grados se denominarán centros educativos y deberán asociarse con otras instituciones con el fin de ofrecer el ciclo de educación básica completa a los estudiantes”. Indica el artículo 9° que las instituciones educativas deberán contar con un proyecto educativo institucional, licencia de funcionamiento o reconocimiento oficial y disponer de la infraestructura administrativa, soportes pedagógicos, planta física y medios educativos adecuados.

Artículo 77. Ley general de educación autonomía escolar.

Artículo 222 y artículo 14 de los 1860 modelos educativos pertinentes en cada comunidad.

Derechos básicos de aprendizaje

Sentencia T- 478 de 2016 de la corte constitucional

Circular 063 de 2016. Acuerdos para la excelencia educativa.

Circulares 049 – 14: 145 -14, 140-15, 172- 15, 001-16: Que definen el marco normativo (ley de convivencia escolar, ley de infancia y adolescencia, decreto 1075 y demás normas concordantes.



Guía de inclusión

Resolución 2565 de 2003

Decreto 1290 evaluación y promoción institucional

Ley 1297 abril 30 2009

Ley 1620 convivencia

Decreto 1965

Plan decenal de educación 2015. 2025 Colombia la más educada

Fines de la educación en Colombia. De acuerdo a la ley 115 de febrero 8 de 1994 Por la cual se expide la ley general de educación.

PACTO POR LA EDUCACIÓN

Las Bases del Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018-2022” 1 reconocen que la educación es la herramienta más poderosa para promover la movilidad social y la construcción de equidad. El propósito esencial de las políticas y acciones que plantea es generar condiciones para promover el desarrollo integral de las niñas ,niños, adolescentes y jóvenes en el entorno educativo, para lo cual la atención integral constituye el principal vehículo para lograrlo, al tiempo que permite garantizar los derechos fundamentales de la población establecidos en la Constitución y las Leyes.

En este marco, el Ministerio de Educación Nacional avanza en la implementación de políticas y lineamientos para garantizar una educación que contribuya al desarrollo equitativo y sostenible del país, definiendo metas y acciones que permitan generar oportunidades exequibles para toda la población, desde la primera infancia hasta las personas mayores, sin ningún tipo de discriminación ni exclusión.

El propósito es generar acciones que a través de la integralidad, permitan promover trayectorias educativas completas, que motiven y generen el interés requeridos para iniciar y culminar los procesos educativos desde la primera infancia hasta la juventud y de esa manera, aportar al desarrollo integral de seres humanos con oportunidades para un futuro enmarcado en proyectos de vida fortalecidos, gracias a la contribución del sector a través de acciones que afiancen sus capacidades, competencias y habilidades.

Lo anterior implica reconocer el particular

ARTICULO 5o. Fines de la educación. De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:



1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.
9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.
11. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.
12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y



13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

ARTICULO 6o. Comunidad educativa.

De acuerdo con el artículo 68 de la Constitución política, la comunidad educativa participará en la dirección de los establecimientos educativos, en los términos de la presente Ley.

La comunidad educativa está conformada por los estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, egresados, directivos docentes, y administradores escolares. Todos ellos, según competencia, participarán en el diseño ejecución y evaluación del proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo

Dentro de este marco planteado y las demás normas legales y reglamentarias se orienta el P.E.I. buscando siempre que sea todo un proyecto de desarrollo humano e institucional involucrado en un proceso permanente de construcción colectiva, que conlleve al crecimiento y desarrollo escolar y social de la comunidad educativa.

PERFILES

Directivos

Su desafío es liderar la formación de las y los estudiantes, esto implica trabajar con ellos en un esfuerzo de igual a igual con los maestros. Por eso el directivo rural del CER La Unión debe:

- ✓ Ser una persona cuyo comportamiento basado en su ética profesional demuestre principios democráticos de responsabilidad, convivencia, justicia, así como el ejercicio de la tolerancia, libertad y demás valores humanos
- ✓ Colabora con el proceso de orientación y elaboración del PEI, y adquiere un serio compromiso con la misión y la visión institucional.
- ✓ Se destaca por su espíritu de entrega, responsabilidad, puntualidad y sentido de pertenencia en la realización de sus funciones
- ✓ Proporciona los recursos y el tiempo necesario para diseñar y adelantar proyectos productivos y transversales y de integración curricular



- ✓ Administra los recursos de manera honesta, equitativa y eficiente
- ✓ Gestiona las necesidades de los y las estudiantes y un acompañamiento constante de trabajo de los docentes, proporcionándoles un ambiente agradable y de confianza.
- ✓ Incrementa la integración de la comunidad educativa

Docentes

Los educadores se caracterizan por:

- ✓ Su fidelidad a su profesión y filosofía de la institución
- ✓ Ser un apóstol dedicado a la educación humana y moral de los y las estudiantes
- ✓ Estar dispuesto al diálogo continuo y a la solución de conflictos con la comunidad educativa
- ✓ Su cultura, urbanidad, sinceridad, prudencia, humildad y buenos modales.
- ✓ Vivan en permanente autoformación, actualización, con un espíritu investigativo, buscando competencia profesionales y mayor calidad en su quehacer educativo
- ✓ Ser forjador de personas sociables, respetosas, sinceras, responsables, honradas, colaboradoras y líderes de su comunidad.
- ✓ Dar testimonio de vida frente a los estudiantes.

Padres de Familia.

- ✓ Tener un comportamiento basado en valores, mostrando respeto y tolerancia por las demás personas, enseñando con el ejemplo el sentido de Dios.
- ✓ Su diálogo respetuoso y constante con sus hijos utilizando un lenguaje digno que inspire confianza, paz y seguridad.
- ✓ Su vida sencilla dentro del decoro y la dignidad
- ✓ Proporciona al hijo (a) los recursos y el ambiente de estudio necesario para tener un desempeño escolar favorable
- ✓ Sigue el conducto regular y atiende las sugerencias de superiores.
- ✓ Su alegría, fe y optimismo permanente.
- ✓ Su preocupación permanente respecto al desarrollo físico, afectivo, psicológico, moral y espiritual de los hijos.
- ✓ Es capaz de reconocer los logros de la (el) estudiante y aceptar sus propios errores
- ✓ Su contribución desinteresada al quehacer educativo para el progreso del CER.

Estudiantes

Los y las estudiantes del CER La Unión se caracterizan por:

- ✓ Lealtad, honradez y sinceridad
- ✓ Vivencia de valores y libertad de cultos



- ✓ Sensibilidad social y servicio a quien lo necesita
- ✓ Demuestra habilidades como escuchar, leer, escribir y comprender
- ✓ Desarrolla sus talentos a partir de sus habilidades, destrezas, hábitos de estudio y disciplina.
- ✓ Espíritu social, cívico, de gratitud y buenos modales.
- ✓ Excelente responsabilidad dentro y fuera de la institución.
- ✓ Ser colombianos y colombianas orgullosos de su patria y comprometidos con su historia.
- ✓ Respeto por los derechos y deberes de los demás
- ✓ Participación activa en las actividades religiosas, culturales, recreativas y deportivas
- ✓ Es capaz de solucionar sus propios conflictos, mediar y conciliar ante situaciones difíciles
- ✓ Es líder en la construcción de una sociedad más humana, pluralista y participativa capaz de responder a los retos como ciudadanos y ciudadanas colombianos que protegen el medio ambiente.

OFERTA EDUCATIVA, POLÍTICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA

El Centro Educativo Rural La Unión ofrece Preescolar con una edad mínima de ingreso 5 años cumplidos a 30 de marzo, primaria y básica secundaria, para una población de familias que se matriculan en la plataforma SIMAT atendiendo las siguientes políticas:

1. El padre o acudiente debe presentar los siguientes documentos
 - Registro o tarjeta de identidad.
 - Fotocopia de la cédula de los representantes.
 - Sisben y Carnet de salud.
- Boletín del año anterior.
- Los estudiantes migrados que no presenten ninguna documentación se matriculan con código NESS en el SIMAT, para lo cual se le hace entrega de un acta de compromiso donde se especifica que si es hijo de padre o madre colombiana se le dará un plazo de tres meses como mínimo y se extiende a seis meses para entrega de los debidos documentos.
- Si es hijo de padres venezolanos plazo mínimo de seis meses y se darán prorrogas con un acta dependiendo el caso.
- Se atenderá niños con dificultades dependiendo de un diagnóstico por un especialista se procederá a diseñar un PIAR.

El CER La Unión maneja recursos del FOSE, por lo tanto, el padre de familia no asume ningún costo.

El Centro Educativo ofrece el servicio de transporte y restaurante escolar lo cual permite mejorar cobertura y retención escolar.



La permanencia está enmarcada dentro los lineamientos legales contenidos en el SIEE, en el manual de convivencia y en el PEI, siguiendo las diferentes normas educativas, para la asistencia se diligencia el autocontrol de asistencia, que es el soporte articulado con los modelos educativos. **Resumen del Decreto 1421 de 2017:**

Políticas de Inclusión Educativa

El Decreto 1421 de 2017 establece las bases para garantizar una educación inclusiva y de calidad para todos los estudiantes en Colombia, especialmente aquellos con discapacidad. Este marco normativo promueve la creación de entornos escolares donde todos los estudiantes, independientemente de sus características o necesidades, puedan aprender y desarrollarse plenamente.

Los principales puntos del decreto son:

Educación inclusiva como derecho: El decreto reafirma el derecho de todos los estudiantes a recibir una educación de calidad, sin discriminación y adaptada a sus necesidades individuales.

Atención a la diversidad: Reconoce la importancia de atender la diversidad de los estudiantes, incluyendo aquellos con discapacidad, y promueve la creación de ambientes de aprendizaje inclusivos.

Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR): Establece la obligatoriedad de elaborar **PIAR** para los estudiantes con discapacidad, con el fin de garantizar que reciban los apoyos y ajustes necesarios para su aprendizaje.

Participación de las familias: Involucra a las familias en el proceso educativo de sus hijos con discapacidad, reconociendo su papel fundamental en el éxito académico de los estudiantes.

Formación docente: Recalca la importancia de capacitar a los docentes para que puedan atender de manera efectiva a estudiantes con diferentes necesidades.

Articulación con otros niveles de gobierno: Promueve la coordinación entre el gobierno nacional, los departamentos y los municipios para garantizar la implementación efectiva de las políticas de inclusión.

En resumen, el Decreto 1421 busca transformar las instituciones educativas colombianas en espacios más equitativos y accesibles, donde todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de aprender y crecer.

POLÍTICA DE CALIDAD DEL MEN

La política diseñada para mejorar la calidad de la educación pretende que todos los estudiantes, independientemente de su procedencia, situación social, económica y cultural, cuenten con oportunidades para adquirir conocimientos, desarrollar las competencias y valores necesarios para vivir, convivir, ser productivos y seguir aprendiendo a lo largo de la vida. El desarrollo de esta política se basa en la articulación de todos los



niveles educativos (inicial, preescolar, básica, media y superior) alrededor de un enfoque común de competencias básicas, ciudadanas y laborales, reto planteado en el Plan Sectorial - Revolución Educativa 2006-2010.

La política de calidad gira en torno a cuatro estrategias fundamentales: consolidación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en todos sus niveles, implementación de programas para el fomento de competencias, desarrollo profesional de los docentes y directivos, y fomento de la investigación. Estas estrategias buscan el fortalecimiento de las instituciones educativas, para que sean espacios donde todos puedan aprender, desarrollar competencias y convivir pacíficamente.

POLITICAS DE CALIDAD DEL CER.

En este contexto, el presente documento analizará las principales políticas y estrategias implementadas en el CER LA UNIÓN, para mejorar la calidad de la educación, con un enfoque especial en implementar un buen sistema básico de información ,definir una gerencia estratégica para garantizar el mejoramiento institucional ,Potenciar el trabajo en equipo ,implementación de un sistema de reconocimiento de logros tanto para la comunidad educativa





CAPITULO II COMPONENTE ADMINISTRATIVO

ÓRGANOS, FUNCIONES Y FORMA DE INTEGRACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR.

GOBIERNO ESCOLAR:

El Centro Educativo Rural la Unión, de conformidad con el artículo 142 de la ley 115 de 1994, contara con un gobierno escolar, conformado por el director, el consejo directivo y el consejo académico, quienes consideraran cada una de las iniciativas de los estudiantes, padres de familia, docentes, comunidad en general. Teniendo en cuenta los siguientes criterios, que contempla la ley general de educación en su artículo 20:

Adopción y verificación del reglamento escolar.

La organización de actividades sociales, deportivas, culturales, artísticas y comunitarias.

La conformación de organizaciones juveniles, y demás acciones que ayuden a la práctica de la participación democrática en la vida escolar.

CONSEJO DIRECTIVO:

Organismo del gobierno escolar, concebido con la estancia que facilita, lidera y contribuye a la construcción y/o resignificación del PEI. Su planeación, ejecución, evaluación y proyección. Su integración está regulada por el Decreto 1075 del 2015, título 3, capítulo 1, sección 5. Artículo 2.3.3.1.5.4. Conformado por el Director, dos representantes de los docentes, dos representantes de los padres de familia, un representante de los estudiantes, un representante de los alumnos o egresados y un representante del sector productivo.

CONSEJO ACADÉMICO:



Está integrado por el Director quien lo preside y un docente por cada área definida en el plan de estudios. Es un órgano consultivo en la revisión de la propuesta del PEI, ejerce liderazgo en la gestión académica. Organización y orientación pedagógica, ejecución y mejoramiento del plan de estudios y revisión y ajuste del currículo.

ORGANIZACIONES O INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN

CONSEJO DE ESTUDIANTES:

Está conformado por un representante de cada grado del cual se elige un representante al consejo directivo.

CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA:

El consejo de padres de familia, como órgano de la asociación de padres de familia, es un medio para asegurar la continua participación de los padres y acudientes o responsables de los estudiantes en el proceso pedagógico, su conformación atenderá lo indicado en el artículo 31 del decreto 1860. En el CER se elige en forma democrática un representante por cada sede y de sexto a noveno grado.

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA:

La asociación se organizará de acuerdo con el Decreto 1075. La junta directiva de la asociación de padres existentes en la institución y teniendo en cuenta las sedes fusionadas, quienes elegirán 2 representantes para asistir a la asamblea general donde se elegirán 2 representantes ante el consejo directivo uno deberá ser miembro de la junta directiva y el otro miembro del consejo directivo.

PERSONERO ESCOLAR:

El personero de los estudiantes es el encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la constitución política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.

El personero deberá ser elegido según el Decreto 1075 de 2015.



En el centro educativo Rural la Unión se elegirá el personero teniendo en cuenta los siguientes criterios: Alumno que curse el último grado que ofrece. Participación de todas las sedes fusionadas al centro, quienes también elegirán su representante pero ellos cumplirán funciones en las respectivas sedes y serán subordinados al representante de Básica Secundaria que salga elegido como personero, quien recogerá todas las inquietudes de las diferentes sedes y las dará a conocer al consejo directivo para su aprobación o discusión.

CONTRALORÍA ESCOLAR:

En el contexto de la gestión escolar, la figura del Contralor Estudiantil aporta nuevas formas y mecanismos de participación de la comunidad educativa, permitiendo el fortalecimiento de la democracia, el ejercicio de la ciudadanía, la responsabilidad social, la formación de una cultura política y cívica en los jóvenes para el control social, en la perspectiva de proyectar la vida escolar hacia la vida ciudadana, en ese sentido las responsabilidades del contralor estudiantil deben inscribirse dentro del marco de la gestión escolar determinada por 4 áreas de gestión:

GESTIÓN DIRECTIVA:

El Contralor Estudiantil velará por que las Instancias Educativas estén dando a la Institución una orientación basada en la definición de una Misión y una Visión, frente a las cuales se formulen todos los proyectos Institucionales.

GESTIÓN ACADÉMICA:

El Contralor Estudiantil participará en la gestión de acciones y estrategias pedagógicas con el apoyo y asesoría de un docente acompañante en la veeduría de la gestión educativa para el cumplimiento de la misión formativa, principios, metas institucionales, desarrollo de acciones y sus resultados.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA:

El Contralor Estudiantil velará porque los recursos y bienes de la Institución Educativa se utilicen de manera eficiente, transparente y eficaz para optimizar la gestión educativa para el cumplimiento de la Misión formativa, principios, metas institucionales, desarrollo de acciones y sus resultados.



GESTIÓN DE LA COMUNIDAD:

El Contralor Estudiantil propenderá por el desarrollo social y sostenible de la comunidad educativa, con un sentido de responsabilidad y conciencia ciudadana y promover la rendición de cuentas.

CONSEJO DE DOCENTES:

Está conformado por todos los docentes del CER y su función es reunirse para recoger y promover inquietudes pedagógicas en su práctica para la construcción y/o resignificación del PEI.

COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA:

Ley 1620 de 2015 y está conformado por el director quien lo preside, un docente que hace de orientador, otro docente que es el coordinador, el personero estudiantil, el contralor estudiantil, un representante de los estudiantes y un padre de familia elegido de la asamblea.

OTRAS ORGANIZACIONES DE BASE:

Junta de acción comunal, asociación de usuarios campesinos y comité de cafeteros.

SISTEMA DE MATRÍCULA

La prestación del servicio educativo considera la política de gratuidad, el proceso de matrícula se lleva a cabo a través de un folio que reposa en los archivos de cada sede. El director es quién maneja la plataforma SIMAT, donde se hace periódicamente la revisión, ajustes a la matrícula en el sistema.

EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS

RECURSOS HUMANOS

NOMBRES Y APELLIDOS			TITULO	ASIGNACIÓN ACADÉMICA	SEDE
Marco Flórez	Antonio Villamizar		Mg. En gestión educativa.	Director	Todas



Joaquín Alfonso Murcia Suarez	Licenciado en Educación Primaria	Todas las asignaturas Básica primaria	Babilonia
Ludys Esperanza Vacca López	Licenciada en lengua castellana	Todas las asignaturas básica primaria	La union
Maryory Patricia Jáuregui Peña	Mg. En Innovación Educativa	Todas las asignaturas Básica primaria	Caliches
Claudia Patricia Rozo Villamizar	Mg. En Innovación Educativa	Todas las asignaturas Básica primaria	San Miguel
Ramiro Moreno Villamizar	Mg. En educación	Todas las asignaturas Básica primaria	Tachirita
Crisilia Morales Contreras	Especialista en Pedagogía de la recreación ecológica y Pedagogía cultural de la lúdica.	Todas las asignaturas Básica primaria	La Unión
Graciela Carrero Urbina	Especialista en Pedagogía de la Recreación Ecológica	Todas las asignaturas Básica secundaria	La Unión
Mario Capacho	Mg. En Innovación Educativa.	Todas las asignaturas Básicas secundaria	La Unión
Alix Sandoval Yasmin Espitia	Especialista en pedagogía de la recreación ecológica	Todas las asignaturas Básicas secundaria	La Unión
José Trinidad Vargas Mariño	Licenciado en educación básica con énfasis en educación física.	Todas las asignaturas Básica primaria	San Miguel

RECURSOS FÍSICOS, ESPACIOS FÍSICOS Y DOTACIÓN

SEDE LA UNIÓN: cuenta con seis aulas de clase, una sala de informática, una biliateca, comedor y cocina, dos unidades sanitarias, un patio de recreo y una sala de profesores y un polideportivo.

SEDE CALICHES: cuenta con dos aulas de clase, dos aulas de material didáctico, comedor y cocina, una unidad sanitaria y un patio de recreo.

SEDE SAN MIGUEL: cuenta con dos aulas de clase, un cuarto de informática, comedor y cocina, una sala de biblioteca, dos unidades sanitarias y un patio de recreo.



SEDE BABILONIA: cuenta con dos aulas de clase, comedor y cocina, una unidad sanitaria, un cuarto de centro de recursos, un aula de informática y un patio de recreo.

SEDE TACHIRITA: cuenta con un aula de clase, comedor y cocina, una unidad sanitaria y un cuarto de centro de recursos.

LINEAMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN ESPECÍFICO NORMA TÉCNICA NTC 595.

PLANEAMIENTO GENERAL

CLASIFICACIÓN DE LOS AMBIENTES

Ambientes pedagógicos básicos ABCDEF con sus respectivas tablas

Ambientes pedagógico complementarios

Requisitos especiales de accesibilidad

Instalaciones técnicas y eléctricas

Instalaciones hidráulicas sanitarias de gas y de aire

Comodidad visual, térmica, auditiva

Seguridad

Medios de evacuación

Prevención de riesgos por uso de instalaciones escolares

Actos vandálicos

RECURSOS TECNOLÓGICOS

Tboard (1)

Tables (110)

Portátiles (40)

RECURSOS ECONÓMICOS



La fuente de financiación del CER La Unión se da a través del FOSE, se elabora un presupuesto cada fin de año, mensualmente se presentan los informes contables y anualmente se hace la rendición de cuentas en asamblea general y sus respectivos informes. Se ejecuta siguiendo con previo diagnóstico de necesidades por sede teniendo en cuenta el plan de compras anual aprobado por el consejo directivo.

Los informes contables se presentan mensual a la secretaria de educación y anualmente se hace la rendición de cuentas en asamblea general.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Es un instrumento que apoya el quehacer cotidiano de las diferentes áreas o dependencias de la institución conforme a la estructura organizacional establecida, en él se fijan y se acuerdan metódicamente las acciones con las operaciones que deben seguirse para llevar a cabo las funciones generales del establecimiento.

El manual de procedimientos del CER La Unión se estructura de la siguiente manera;

Proceso de matrícula, proceso de retiro voluntario de los estudiantes, proceso para la elección del gobierno escolar, proceso de asistencia de los padres de familia a las asambleas generales, elección del personero estudiantil, consejo estudiantil, contralor estudiantil y otros procedimientos como solicitud de constancias etc, restaurante escolar, transporte escolar, procesos para las salidas pedagógicas, culturales, deportivas y otros eventos fuera del plantel, proceso a seguir en caso de accidente de un miembro de la comunidad educativa entre otros. Los procesos a seguir correctivos y procedimientos disciplinarios de los funcionarios de la comunidad educativa, todo siguiendo un debido proceso y un conducto regular de acuerdo a la norma al decreto 107.

MANUAL DE FUNCIONES.

El manual de funciones de todos los cargos existentes en las diferentes dependencias y se asume como el reglamento interno o reglamento del gobierno escolar, está fundamentado de acuerdo a la ley general ley general 715 decreto 90 del 20164 decreto resoluciones MEN ley 773 del 2002 código disciplinario y demás componentes concordantes de la ley.



El manual de funciones de CER está estructurado de la siguiente manera; Una fundamentación legal y las funciones de las organizaciones que contribuyen al buen funcionamiento administrativo igualmente las funciones del director, los docentes, estudiantes y padres de familia.

MANUAL DE CONVIVENCIA

Se establece el reglamento y manual interno de convivencia como el instrumento que permite ordenar la estructura, funciones, roles e interrelaciones del CER La Unión, con el propósito de lograr los objetivos de armonía y clima institucional propuesto en el PEI.

Este manual pretende crear conciencia y cautelar los derechos y deberes de los integrantes de la comunidad educativa promoviendo su desarrollo personal y social y contribuir a crear las condiciones técnico-pedagógicas y administrativas que propicien un clima organizacional adecuado a las necesidades del CER.

Para la creación de este manual se tienen en cuenta la ley general de educación (ley 115-94), decreto 1860 de 30 de agosto 1994, (art. 17) que es el que reglamenta lo establecido en esta ley

Ley 1620 de 15 de marzo del 2013 decreto 1965 y guía 49, que tienen por objeto contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural, en concordancia con el mandato institucional, y la ley de educación, mediante la creación del sistema nacional de convivencia escolar.

Se siguen los criterios de la guía 49.

Promover y garantizar los DDHH y DHSR.

Establecer normas para las funciones, deberes, comportamientos y actitudes pactadas por la comunidad educativa entre sí y con el entorno escolar, de manera tal que se garantice el ejercicio de los derechos de todas las personas que las conforman.

Fortalecer procesos en torno a las medidas pedagógicas y alternativas de solución para las situaciones que afectan la convivencia escolar.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE RAGONVALIA
VEREDA LA UNION
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNION
DANE 254599000161
SEDE LA UNION



CREADO MEDIANTE DECRETO N° 000339 DEL 11 DE AGOSTO DE 2004
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° 1728 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2006

CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

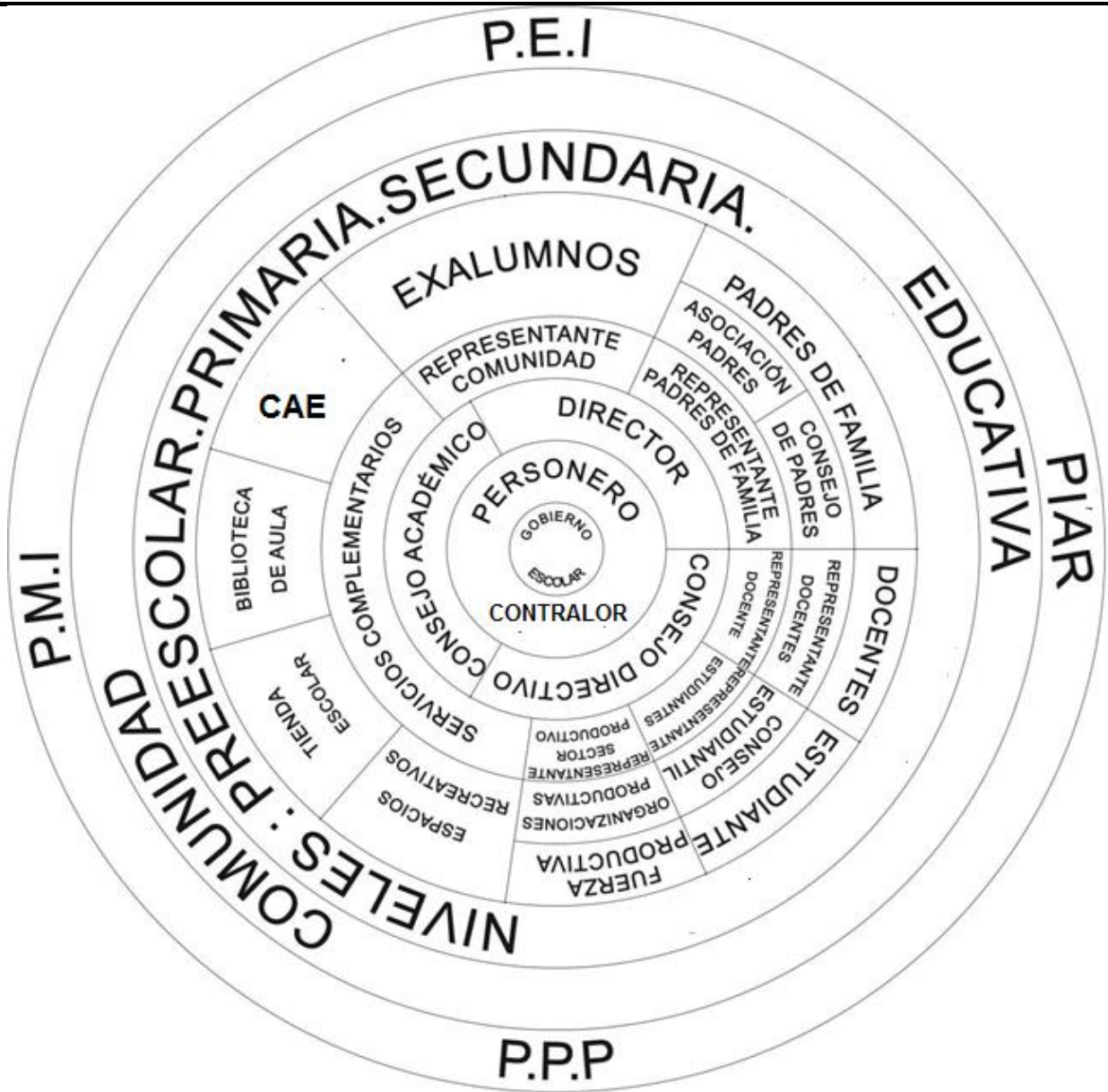




REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE RAGONVALIA
VEREDA LA UNION
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNION
DANE 254599000161
SEDE LA UNION



CREADO MEDIANTE DECRETO N° 000339 DEL 11 DE AGOSTO DE 2004
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° 1728 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2006

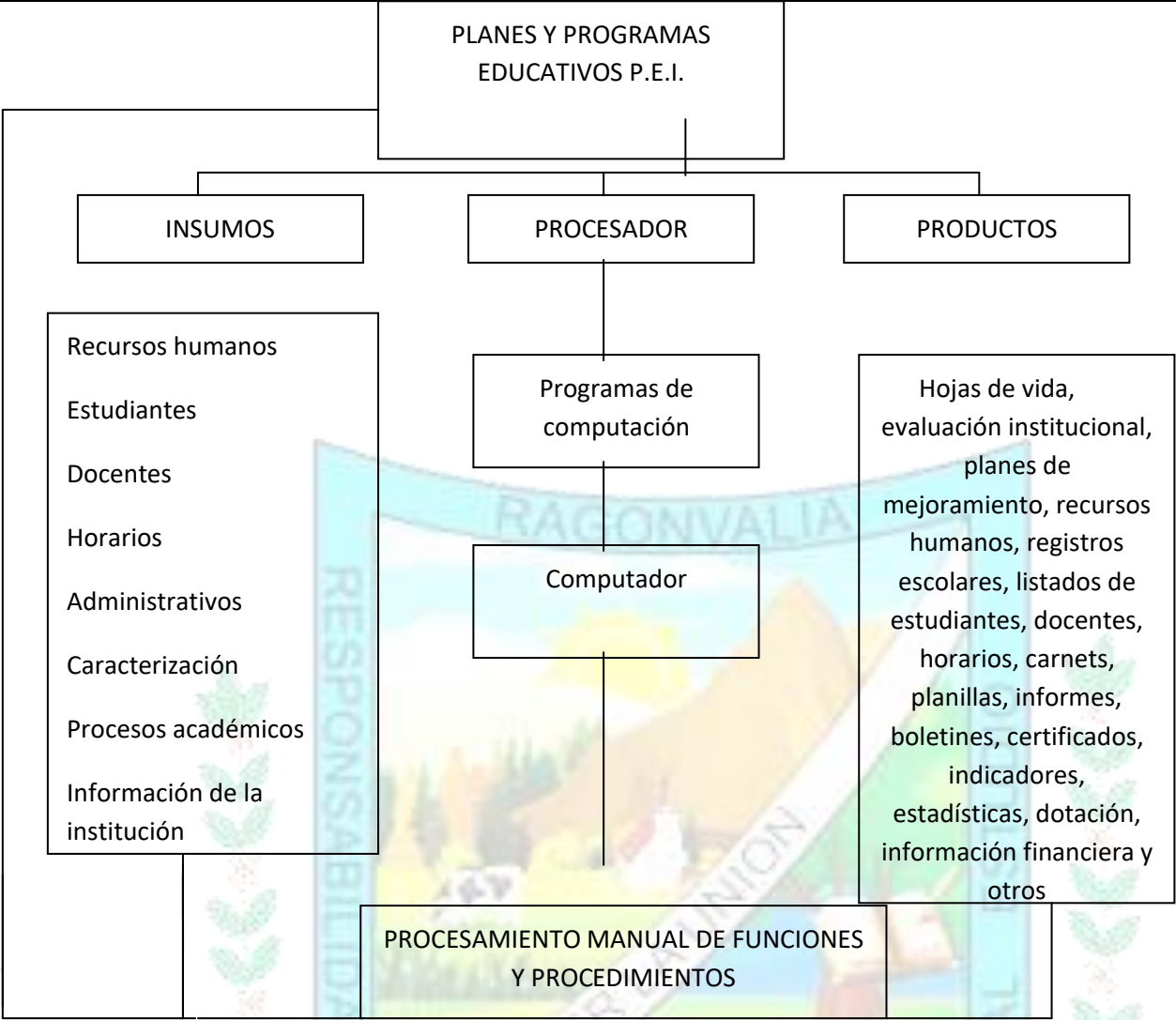


POLÍTICAS LABORALES Y CRITERIOS DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

SISTEMA BÁSICO DE INFORMACIÓN

CAE

CAE



POLÍTICAS LABORALES Y CRITERIOS DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

- Elección de perfiles para desempeñar cargos competentemente.
- Diseño de cronograma y planes de trabajo.
- Liderazgo de cada una de las gestiones.
- Clima laboral adecuado y pertinente.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN



Es un mecanismo por el cual se puede organizar y administrar sus recursos para mantener y mejorar la calidad, logrando así ciertos objetivos establecidos.

Elementos principales:

La estructura de la organización.

La estructura de responsabilidades.

Procedimientos.

Procesos.

Recursos.

Rendición de cuentas. Que se hace bimestral al consejo directivo y anual en asamblea general.

El sistema de gestión de calidad sirve para el aumento en el control de la organización y de la satisfacción del cliente y del usuario, fidelidad del cliente y usuario, y motivación de la fuerza de trabajo, aumento de la productividad y la eficiencia, reducción d los costos, hacer más eficientes y rápidos los procesos, mejorar el servicio al cliente y usuario y reducir los comentarios, ampliar la cobertura, mayor habilidad para crear valor y sentido de pertinencia, cumplimiento de la legislación y las regulaciones e introducir la cultura de la calidad.

CAPITULO III COMPONENTE PEDAGÓGICO

ENFOQUE Y / O MODELO PEDAGÓGICO.

ENFOQUE METODOLÓGICO: MODELO ESCUELA ACTIVA.

Inicialmente conocida como la escuela del trabajo, el alemán "Arbeitsschule" (creada por Jorge Kerschensteiner, 1911) traducción realizada por Pierre Bovet, teniendo su origen en el movimiento de escuela nueva, surgido en 1900 como respuesta a la pedagogía tradicional donde el centro del acto pedagógico era el maestro, mientras que desde la propuesta activista el centro pasa a ser el estudiante. Este modelo aparece como convergencia de diversas corrientes pedagógicas, basada en los pensamientos de autores como: Dewey que planteaba la importancia pedagógica de aprender haciendo, que aparece desde los principios Psicológicos, también en la metodología de la acción pedagógica Decroly, estructurada en torno a los centros de interés y en las experiencias de trabajo en la escuela de Kerschensteiner y del movimiento liberal de Demolins y Lighthart. También pueden considerarse como parte de este movimiento renovador Binet, Cousinet, Ferriere, Freinet y Montessori. Este movimiento no posee fundador ni manifiesto fundacional propiamente dichos. Los métodos utilizados en la escuela activa, son de tipo auto estructurante, donde se da mucha libertad al estudiante en su proceso de formación, como



respuesta a la escuela tradicional que mantenía subyugado al estudiante, sin ninguna libertad. Esta metodología se caracteriza por los siguientes aspectos:

Al contrario de la pedagogía tradicional que busca transformar al alumno, aquí se le ayuda a transformarse, lo que implica, en cierta medida que se le da cierta libertad y participación en su propio proceso.

Se involucra tanto al alumno que se rescata la acción propia de este, es decir que pasa de un aprendizaje pasivo a uno activo.

Se tiene en cuenta al alumno como sujeto individual que posee sus características e intereses particulares y además se le rescata como un ser perteneciente a un contexto y a una cultura, lo que lo convierte en un ser social o sujeto colectivo. Los métodos utilizados se denominan activos, por todo lo anteriormente expuesto. Rescata el aprendizaje por descubrimiento basado en la observación, que puede ser guiado por el maestro o ser autónomo, donde el alumno en algunas circunstancias es el propio guía.

Los representantes más importantes de estos métodos son: Montessori, Decroly y Cousinet, los que respaldaban el descubrimiento mediante la observación; Claparede, Dewey, Freinet y Lobrot defienden la invención mediante la experiencia adaptativa.

El modelo activista comprende seis postulados fundamentales:

Sobre los propósitos: el fin de la escuela no puede estar limitado al aprendizaje; la escuela debe preparar para la vida.

Sobre los contenidos: si la escuela debe preparar para la vida, la naturaleza y la vida misma deben ser estudiadas

Sobre la secuenciación: los contenidos educativos deben organizarse partiendo de lo simple y concreto hacia lo complejo y abstracto.

Sobre el método: al considerar al niño como artesano de su propio conocimiento, el activismo da primacía al sujeto y a su experiencia.

Sobre sus recursos didácticos: los recursos didácticos serán entendidos como útiles de la infancia que al permitir la manipulación y la experimentación, contribuirán a educar los sentidos, garantizando el aprendizaje y el desarrollo de las capacidades individuales.

Sobre la evaluación: la evaluación está determinada por los avances que logra los alumnos a partir de sus propios procesos, reconociendo y respetando las individualidades.



Rol del maestro que utiliza métodos activos: Las características del maestro que utiliza métodos activos, serán abordadas en forma comparativa con los métodos tradicionales.

COMPARACIÓN ENTRE MAESTROS QUE UTILIZAN LOS SIGUIENTES MÉTODOS

MAESTRO QUE UTILIZA MÉTODOS TRADICIONALES	MAESTRO QUE UTILIZA MÉTODOS ACTIVOS
Posee el saber, lo da por hecho	Promueve el saber, enseña a aprender
Posee la autoridad	Crea responsabilidad
Toma las decisiones por sí mismo	Enseña a tomar decisiones
Se hace escuchar	Escucha, hace hablar
Aplica reglamentos	Utiliza técnicas de grupo
Determina los objetivos y los planes	Propone objetivos y planifica con la colaboración de los estudiantes.
Se preocupa por la disciplina	Se preocupa por la evolución del aula, en cuanto a grupo
Solo utiliza la heteroevaluación	Evalúa con la cooperación de los estudiantes(coevaluación)
Trabaja con individuos	Trabaja predominantemente con grupos o equipos
Sanciona, intimida	Orienta, ayuda, estimula, tranquiliza.

El modelo Escuela activa en sus inicios se fundamentaba psicológicamente en una posición biologicista que asumía la evolución social en forma paralela con la del ser humano, es decir, que las etapas del desarrollo social implicaban un proceso de evolución psicológica en sus mentes.

Esta postura fue posteriormente explicada desde la teoría evolutiva de Piaget, donde se reconoce que el ser humano en su paso por la vida sufre varias transformaciones cognitivas y que en cada una de estas realiza procesos intelectuales y comportamientos diferentes, cuestión que en la pedagogía tradicional era totalmente imposible.

Piaget consideraba que los seres humanos en el proceso de aprendizaje juegan un papel importante como sujetos activos y participantes en este proceso, lo que de no ser así haría imposible la adquisición de significados de la realidad. Este proceso ocurre debido a circunstancias en las cuales los individuos



incorporan nuevas informaciones haciéndolas parte de su conocimiento (asimilación), a la transformación de la información que ya tenía en función de la nueva (acomodación) y en circunstancias donde el individuo logra adquirir un estado de normalidad como resultado de los dos procesos anteriores (equilibrarían cognitiva).

Componentes Socio – Antropológico De La Escuela Activa

En la escuela activa se busca preparar al estudiante para la vida y para su contexto, de tal forma que este le sirva como objeto de estudio y a su vez pueda contribuir en su transformación. Este tipo de pedagogía rescata la importancia del ser humano en el proceso educativo como perteneciente a una sociedad y a una cultura, desde donde la escuela empieza a tener sentido como posibilidad de cambio.

La Epistemología De La Escuela Activa.

Teniendo en cuenta que la escuela activa prepara al estudiante para la vida además el aprendizaje se basa en la experiencia, se puede derivar que el modelo epistemológico subyacente en el empirismo, que asumen que el conocimiento se adquiere a partir de la experiencia.

Las características más importantes de esta posición epistemológica son: El empirismo es un método basado en la observación, la experimentación y la inducción. Fue fundado por John Locke, quien consideraba que “el alma era un papel en blanco”, que la experiencia cubre poco a poco con los trazos de su escritura hay una experiencia externa (sensación) y una experiencia interna (reflexión).

Los representantes más importantes, además de su fundador son: David Hume quien considera que “todas las ideas proceden de las impresiones (sensaciones) y no son nada más que copia de las impresiones. Las ideas son las representaciones de la memoria y la fantasía”. Condillac, para este autor “solo hay una fuente del conocimiento...el alma tiene originalmente una facultad. La de experimentar sensaciones, todas las demás han salido de esta (sensualismo)”. John Stuart Mill, sostiene que “no hay proposiciones a priori validas independientemente de la experiencia. Hasta las leyes lógicas del pensamiento tiene la base de su valides en la experiencia”.

El empirismo puede ser dialectico, lógico y científico.

Componente Didáctico De La Escuela Activa. La escuela activa da mucha importancia a la acción de los estudiantes, respetando sus ritmos de aprendizaje, a partir de la consideración de los aspectos psicológicos



derivados de la teoría Piagetiana. La didáctica activista se caracteriza por los factores siguientes: Lo que el estudiante aprende debe ser funcional.

El trabajo en el aula debe estar enfocado hacia las aplicaciones prácticas en la realidad. Las actividades responden a los ritmos y condiciones personales de cada discípulo. Los estudiantes aprenden observando, preguntando, trabajando, construyendo, pensando y resolviendo situaciones problemáticas que le son presentadas. El centro del proceso didáctico es el estudiante. La actividad no es un fin, sino una acción necesaria.

El método aula – laboratorio. Este método utiliza como material didáctico las guías de enseñanza ESCUELA NUEVA y POSPRIMARIA, el material de laboratorio (CRA), consultas en internet y los libros de consulta. El proceso de enseñanza – aprendizaje consiste en la elaboración del plan de trabajo del curso, realizado por el profesor o el equipo de profesores antes de iniciar el año lectivo.

Consta de las siguientes fases.

1. Presentación – motivación de la unidad didáctica.
2. Entrega y recepción del material didáctico.
3. Desarrollo de actividades propuestas en las guía
4. Actividades de refuerzo en cada guía.
5. Auto y heteroevaluación de cada alumno.
6. Recuperación de unidad didáctica no superada.
7. Evaluación global final.

Método operacional.

Comprende el proceso siguiente:

1. Exposición por parte del profesor.
2. Estudio de los contenidos de cada unidad didáctica por medio del método operacional.
3. Evaluación personalizada de cada unidad didáctica concluida comprendiendo los siguientes aspectos.
 - a. Presentación de la actividad.
 - b. Trabajo en equipo sobre la actividad planteada.
 - c. Puesta en común y discusión de la conclusión de cada equipo.
 - d. trabajo para la casa.
 - e. Trabajo practico realizado individualmente por los estudiantes.



La escuela activa es un tipo de paradigma pedagógico. En una escuela activa el centro del aprendizaje es el estudiante (carácter paidocéntrico).

-En la escuela activa la enseñanza debe ser práctica.

-En la escuela activa se busca la satisfacción de las necesidades del estudiante

-En la escuela activa, todo lo que al estudiante se le enseñe debe responder a sus inquietudes o interrogantes. -En la escuela activa se busca que todas las actividades tengan una finalidad. -En la escuela activa no se recurre al castigo infantil (exámenes, amenazas) -La escuela activa sirve a los ideales de la formación humana.

La escuela activa respeta el ritmo del aprendizaje del niño.

-En la escuela activa el aprendizaje debe ser considerado como un acto individual.

En la escuela activa se da la educación personalizada.

En la escuela activa el aprendizaje debe desarrollarse de acuerdo a la etapa del desarrollo del niño.

-La escuela activa se fundamenta en la psicología de Piaget.

-La escuela activa es un laboratorio de pedagogía práctica, puesto que se promueve experiencias y no exclusivamente del conocimiento.

-La escuela activa prepara al estudiante para la vida.

-En la escuela activa el maestro es un orientador y facilitador del niño.

-En la escuela activa el aprendizaje ocurre por medio de la acción.

-En la escuela activa, la institución educativa debe crear las condiciones para facilitar la manipulación y experimentación por parte de los estudiantes.

-El proceso del aprendizaje es de tipo inductivo.

.En la escuela activa el niño es tomado como sujeto y no como objeto del proceso educativo.

-La escuela activa propende por el desarrollo de procesos autónomos en el estudiante.

-El tipo de epistemología que subyace en la escuela activa es el empirismo.

-El modelo activista rescata la participación democrática del estudiante en su proceso. En la escuela nueva existe un profundo respeto por la persona humana.

La escuela nueva ha pasado por tres periodos: El individualista, idealista y lírico. Representado por: Rousseau, quien proponía que el fin de la educación consistía en dar al hombre aquello que no tenía al nacer y que necesitaba para la vida.

El periodo de los sistemas. Representado por Ferrière, quien sostenía que el fin de la educación era mantener, acrecentar y proveer los medios para afianzar el potencial del niño. El periodo de madurez. Representado por Freinet, quien proponía una pedagogía unitaria y dinámica que ligara el niño con la vida, con su medio, problemas y entorno.



ACTORES INVOLUCRADOS.

LOS ESTUDIANTES

Centro del proceso de enseñanza aprendizaje, que reconstruye los conocimientos elaborados por la ciencia y la cultura.

PADRE DE FAMILIA.

Responsable directo de la continuidad educativa de su hijo Conoce y se identifica con la filosofía y el horizonte institucional.
Sabe que pasa en el interior de la institución.

ESCUELA,

Institución social, donde el estudiante aprende nuevos conocimientos para colocarlos al servicio de si mismo y de su entorno.

DOCENTES.

Personal especializado en educación con vocación y espíritu de servicio.

- La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se refiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

PROPUESTA PEDAGÓGICA

El centro educativo implementa la ley 1421 y define unos criterios para políticas de inclusión en cuanto al componente pedagógico se diseñan programas y material pedagógico para atender la atención de estos niños articulando los PIAR en los planes de área.

GRADOS 1° A

3°

Área



Estrategías de Enseñanza	Ciencias naturales y sociales,	Ciencias sociales, Humanidades, Lengua e Inglés	Matemáticas	Ed .y valores	E. ética y en valores	Educación física,	Ed. Religiosa y Tecnología e informática	Recursos con los que se cuenta
Aprendizaje por descubrimiento								
Centros de interés								
Bitácoras								
Copia								
Debate y conclusiones grupales								
Demostraciones								
Trabajo								
Dictado y desarrollo de guías.								
Diálogo								
Ejercicios								
Excursiones/Salidas pedagógicas								
Experiencias directas								
Experiencias simuladas								
Experimentación								
Exploración								
Exposiciones								
Exposición oral								
Exposición virtual (								



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE RAGONVALIA
VEREDA LA UNION
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNION
DANE 254599000161
SEDE LA UNION



CREADO MEDIANTE DECRETO N° 000339 DEL 11 DE AGOSTO DE 2004
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° 1728 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2006

utilización de las TIC)											
Imágenes											
Investigación											
Mapas conceptuales											
Memo fichas											
Modelación											
Método inductivo/deductivo											
Observación											
Situaciones problemas											
Solución de problemas											
Símbolos											
Taller											
Trabajo manual											



	GRADOS 4° a 5°							
		Área						
	Estrategias de Enseñanza	Ciencias naturales y educación ambiental.	Ciencias sociales, historia, geografía,	Humanidades, lengua	Ingles	Matemáticas	Ed artística	E. ética y en valores , Educación física
	Aprendizaje por descubrimiento							
	Centros de interés							
	Bitácoras							
	Copia							
	Debate							
	Demostraciones							
	Dictado y desarrollo de guías.							
	Diálogo							
	Ejercicios							
	Excursiones/Salidas							
	pedagógicas							
Experiencias directas								
Experiencias simuladas								
Experimentación								
Exploración								
Exposiciones								
Exposición oral								
Exposición virtual (utilización TIC)								
Imágenes								
Investigación								
Mapas conceptuales								
Memo fichas								
Modelación								

[illegible]

[illegible]

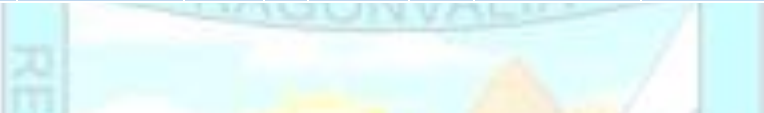


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE RAGONVALIA
VEREDA LA UNION
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNION
DANE 254599000161
SEDE LA UNION



CREADO MEDIANTE DECRETO N° 000339 DEL 11 DE AGOSTO DE 2004
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° 1728 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2006

Situaciones problemas										
Solución de problemas										
Símbolos										
Taller										
Trabajo manual										



GRADOS 8° a 9°								
	Área							
Estrategias de Enseñanza	Ciencias naturales y educación ambiental.	Ciencias sociales, historia, geografía,	Humanidades, lengua	Ingles	Matemáticas	Ed artística	E. ética y en valores	Educación física,
Aprendizaje por descubrimiento								
Centros de interés								
Bitácoras								
Copia								
Debate								
Demostraciones								
Dictado y desarrollo de guías.								
Diálogo								
Ejercicios								
Excursiones/Salidas pedagógicas								
Experiencias directas								
Experiencias simuladas								



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE RAGONVALIA
VEREDA LA UNION
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNION
DANE 254599000161
SEDE LA UNION



CREADO MEDIANTE DECRETO N° 000339 DEL 11 DE AGOSTO DE 2004
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° 1728 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2006



[illegible]



VALORES															
HUMANOS															

PLAN DE AREA.

Los planes de área del Centro Educativo Rural la Unión se estructuran de la siguiente manera:

- Identificación de acuerdo a la denominación del área teniendo en cuenta el artículo 23 de la ley 115 de 1994
- Justificación.
Marco teórico.
Enfoque del área
Estructura del área Filosofía del área.
Valores del área.
Aportes del área al perfil del estudiante.
Objetivos del área.
Estándares estructurados para cada área



TIEMPO	RECURSOS
CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EVALUAR EL APRENDIZAJE TENIENDO EN CUENTA EL SIEE EVALUACION CUALITATIVA Evaluación (docente – estudiante), coevaluación (docente – estudiante y estudiantes entre sí, Autoevaluación (propia del estudiante)	

ESQUEMA PLAN DE AREA POR AREA Y POR PERIODO.

ESTÁNDARES:

LOGROS (COGNITIVOS, PROCEDIMENTALES, ACTITUDINALES) Que le permiten al estudiante ir alcanzando el estándar.	INDICADORES DE LOGROS (Evidencias que permiten inferir que se están alcanzando cada uno de los logros)	CONOCIMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y COMPROMISOS (Que se deben trabajar para alcanzar los logros y el estándar básico de competencia) además de los referidos al área, no olvidar las competencias ciudadanas
--	--	---



EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

El sistema de evaluación del CER la Unión se fundamenta legalmente en el decreto 1290 y tiene en cuenta las directivas ministeriales y memorandos de la Sed, para realizar los correspondientes ajustes.

Teniendo en cuenta los siguientes tipos de evaluación:

- Diagnostica.
- Continua.
- Integral
- Sistemática.
- Flexible.
- Interpretativa.
- Participativa.
- Formativa. Consecuente Objetiva, transformadora
- Cualitativa.
- Cuantitativa por asimilación para el traslado de estudiantes.

ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN

Para Escuela nueva se califica con el EXCELENTE, BUENO Y ACEPTABLE, se le da una valoración numérica para un mejor seguimiento a los resultados evaluativos y de promoción.

Para Postprimaria se tendrá en cuenta las valoraciones que se presentan en la siguiente tabla:

CUANTITATIVA	CUALITATIVA
4.3 - 5.0	SUPERIOR
3.7 - 4.2	ALTO
3.0 - 3.6	BASICO
1.0 - 2.9	BAJO

ACCIONES DE SEGUIMIENTO.

Observador del alumno, autocontrol de asistencia, evaluaciones periódicas por unidad, actividades de refuerzo y recuperación, estrategias para estudiantes de bajo logro, bimestrales. Paquetes pedagógicos de recuperación y



nivelación. El director y el Consejo Académico serán los órganos encargados de difundir y velar porque el proceso establecido en el Sistema Institucional de Evaluación se observe y se cumpla, de acuerdo con lo establecido en el PEI, a través de los mecanismos y las acciones que consideren pertinentes.

El SIEE define claramente las instancias y mecanismos de atención a los mecanismos de reclamación, al igual que la participación dando pertinentemente las funciones a cada uno en coherencia con los deberes y derechos articulados con el manual de convivencia.

AUTOEVALUACION.

Se diseñó un formato para este proceso, documento anexo al SIEE.

Lo anterior se encuentra definido en documento anexo

MODELOS EDUCATIVOS.

MODELOS EDUCATIVOS

EDUCACION PRIMARIA MODELO ESCUELA NUEVA

Escuela Nueva es un modelo pedagógico que surgió en Colombia en la década de los años 70, como respuesta a las necesidades educativas de los niños de primaria de las zonas rurales del país.

Es precisamente en la década de los 70 cuando empieza a evidenciarse que en el campo son pocos los niños matriculados por grado, razón por la cual, no era viable tener un solo profesor para cada curso.

Entonces, surge la figura del maestro multigrado, es decir, aquel que atiende varios grados al tiempo; aun así, esta nueva situación no garantizó la calidad y eficiencia de la educación que recibían los niños.

Ante este panorama, un grupo de pedagogos de la Universidad de Pamplona, basados en las teorías de la "Escuela Activa", diseñaron unas guías para que los niños que ya sabían leer y escribir pudieran tener una ruta de aprendizaje autónomo con una serie de actividades didácticas. La idea era que pudieran transitar por los temas y áreas del conocimiento, de tal manera que el maestro tuviera espacio para atender a los niños que aún no sabían leer ni escribir.

Las guías fueron diseñadas como respuesta a los altos índices de deserción que se presentaban en el campo, debido a las actividades como la pesca, la cosecha, entre otras, que los niños realizan desde pequeños como parte de la cultura regional. Esto, los obliga a ausentarse por largos periodos de tiempo de la escuela.



Las guías les permiten a los niños avanzar a su ritmo. De esta forma, si tienen que cumplir con las labores del campo, una vez retornen a la escuela, encontrarán su guía en el momento en el que la dejaron y podrán continuar con su proceso de aprendizaje.

Asimismo, las guías abordan las distintas áreas del conocimiento desde la perspectiva del "aprender haciendo", con actividades acordes a la realidad de los niños. Cortar, pegar, investigar, preguntar, entrevistar, son acciones que las guías plantean para los pequeños.

En su componente curricular, el Modelo Escuela Nueva exige el trabajo en grupo desde la perspectiva de Piaget: "el ser humano aprende en compañía de otros". Cada niño posee unas habilidades que desarrollan más que otros, por eso, cuando se unen varios niños con distintas habilidades, se potencia el aprendizaje al aprender el uno del otro.

Capacitación docente en el Modelo

La capacitación de los maestros de las zonas rurales en Escuela Nueva se hace de la misma forma que con los niños en el aula. Es así como el maestro recibe también una guía para su formación. Esta guía, al igual que la de los estudiantes, tiene tres momentos claves:

- A. Actividades básicas: buscan detectar qué tanto sabe el maestro sobre el tema que va a abordar (lo mismo sucede con los niños).
- B. Actividades prácticas: a través de textos que se incluyen en la guía, el maestro pasa de sus saberes previos a unos más elaborados (lo mismo sucede con los niños).
- C. Actividades de aplicación: llevan a la práctica los conocimientos adquiridos. (lo mismo sucede con los niños).

Escuela Nueva plantea la posibilidad de la promoción flexible. Los niños y niñas en el campo manejan tiempos diferentes a los del área urbana. En épocas de cosecha es común que deban ausentarse por temporadas. También algunas condiciones familiares no les permiten avanzar tan rápido. Por ello, la escuela debe ser ante todo flexible y contar con un procedimiento administrativo para que el niño que vaya acabando su guía, en la época del año que sea, pueda promoverse a otro nivel o grado sin tener que esperar a los demás.

En la Escuela Nueva, los padres tienen y deben involucrarse en la educación de sus hijos. Por ello, las guías cuentan con actividades y ejercicios de consulta para los padres, la comunidad y los ancestros con el único propósito de recuperar sus saberes e integrarlos en el proceso de aprendizaje de los niños.



También, se busca que los padres sean más participativos en la escuela y se adhieran a los comités formados por sus hijos en el desarrollo del Gobierno Escolar. Es así como los niños que pertenecen a los Comités de convivencia, decoración de la escuela o aseo, deben estar acompañado por sus padres, quienes serán una guía y un apoyo permanente.

EDUCACION BASICA SECUNDARIA POSPRIMARIA RURAL:

Modelo educativo que brinda a los niños, niñas y jóvenes de la zona rural un sistema de organización y pedagógico de educación que permite ampliar la educación básica de sexto a noveno grado en las zonas rurales.

Los niños y niñas llegan hasta quinto grado en las sedes y son dirigidos hacia la sede central del CER La Unión, para continuar su formación hasta noveno grado. En ella mediante procesos activos, participativos y flexibles, los maestros se encargan de cada grado, independientemente del área. El modelo cuenta con materiales autoinstructivos por áreas, 42 títulos de sexto a noveno que desarrollan las áreas obligatorias y fundamentales, además reciben educación ambiental y desarrollan Proyectos Pedagógicos Productivos.

La Postprimaria está dirigida a niños y jóvenes de educación básica secundaria del área rural. Propicia, a través de procesos de calidad, las condiciones básicas para asegurar su permanencia en el sistema educativo, fomenta el desarrollo de proyectos pedagógicos productivos como espacios para la construcción y apropiación de conocimientos, y contribuye a mejorar las condiciones de vida de los alumnos, sus familias y su comunidad.

El modelo brinda oportunidades de acceso a la educación secundaria a niños y jóvenes que han terminado la educación básica primaria en las zonas rurales a partir de metodologías activas y la flexibilización del proceso educativo

FLEXIBILIDAD E INTERDISCIPLINARIEDAD

La flexibilidad y la interdisciplinariedad se asume como una política en sus planes de estudio y como un principio pedagógico, curricular y didáctico que permite al estudiante adaptarse e integrarse al proceso formativo de acuerdo con sus intereses, necesidades y expectativas, con sus necesidades y fortalezas académicas y con sus ritmos de aprendizaje, lo que le posibilita acceder al proceso de enseñanza – aprendizaje en diversas formas, espacios y tiempos, con diversos temas o problemas por resolver y metodologías y rutas de formación.

Estas propuestas están sujetas a las necesidades de aprendizaje que se presenten en cada área, actualmente está en ejecución el PROYECTO LECTOR, que tiene como finalidad el incentivar el gusto por la lectura en los niños,



niñas y jóvenes del CER. TODOS A APRENDER, implementado por el MEN como alternativa de mejoramiento en las pruebas saber de tercero, quinto y noveno. Los planes y proyectos son documentos anexos al PEI.

OBJETIVOS ESCUELA NUEVA

- Ofrecer aprendizajes eficientes y de calidad.
- Desarrollar las competencias básicas en el sector rural.
- Disminuir la deserción escolar y el ausentismo.
- Democratizar la educación en el sector rural a través del gobierno estudiantil
- Formar integralmente al alumno con sentido de pertenencia hacia su entorno
- Integrar estrategias curriculares para mejorar la calidad de vida de los campesinos.

OBJETIVOS DE PREESCOLAR

- Afianzar actitudes positivas hacia el cuidado del cuerpo.
- Identificar y conocer el funcionamiento básico de los principales sistemas del cuerpo humano.
- Distinguir nociones y reforzar el conocimiento de los movimientos.
- Desarrollar actividades propias de su edad (Habilidades, creatividad y destreza) como también su capacidad de aprendizaje.
- Ubicación de espacio temporal y ejercicio de la memoria.
- Desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación.
- Establecer relaciones de reciprocidad y participación con normas de respeto, solidaridad y convivencia.
- Participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos.
- Estimular la curiosidad para observar y explorar el medio ambiente, familiar y social.
- Fundamentar la dimensión espiritual con criterios de comportamiento.
- Vincular la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio.
- Formación de hábitos de alimentación, higiene, aseo, y orden personal, para generar consciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

OBJETIVOS DE LA POSTPRIMARIA

- Redactar, flexibilizar y diversificar el currículo escolar en las zonas rurales de modo que permita mejorar el nivel educativo en los contextos socioeconómicos del medio.



- Fomentar y respetar las diferentes experiencias, ritmos y estilos de aprendizaje que se dan en el sector rural.
- Adaptar periódicamente contenidos y actividades a las condiciones culturales, sociales y productivas de la comunidad aprovechando la potencialidad que ofrece el medio.
- Centrar los contenidos y actividades en relación con el trabajo socialmente productivo con las áreas de formación para que mediante experiencias de aprendizaje se logre una formación integral del estudiante campesino.
- Fortalecer por cada cinco escuelas los grados de primaria y a su vez organizar una sede que ofrezca hasta los grados de noveno (9°) de la básica.
- Adecuar y dotar a cada centro de básica con una biblioteca de consulta, un laboratorio y buen material didáctico para elevar el nivel educativo de la institución en las áreas obligatorias de conformidad de la ley.

Actualizar y capacitar a docentes y directivos de los centro de básica para el desarrollo del plan de acción mejoramiento de la institución.

PROYECTO PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES:

El CER La Unión implementa el proyecto EDUCACIÓN SEXUAL Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA, que parte de una situación problemática, teniendo en cuenta los hilos conductores para desarrollar las siguientes competencias:

Comunicativas.

Cognitivas.

Afectivas.

Integradores, procesos de toma de decisiones colectivas y participativas.

Construcción de reglas y normas justas para conciliar.

Formulación y mantenimiento entre personas y grupos.

Desarrollo del pensamiento crítico, científico y ciudadano.

GRUPOS ARTICULADORES.

Convivencia y paz.

Participación responsable y democrática.

Pluralidad, identidad y valoración de la diferencia.

PRINCIPIOS INTEGRADORES.

Género.

Educacional.



Sexualidad.

Educación para la sexualidad.

Desarrollo y moral.

FUNCIONES DEL CONOCIMIENTO.

La reproducción.

El afecto.

El erotismo.

CONTEXTOS.

Identidad.

Familia.

Pareja.

Sociedad.

DESARROLLO DE COMPETENCIAS.

Critica.

Reflexiva

Analítica.

Investigativa y tecnológica.

EDUCACION AMBIENTAL.

El Centro Educativo Rural la Unión busca promover el desarrollo integral de las competencias básicas ambientales, mediante la construcción de un PRAE, que contribuya a una mejor calidad de vida, teniendo en cuenta los criterios de: EQUIDAD DE GENERO, REGIONALIDAD Y PARTICIPACION.

Tomando los diferentes referentes conceptuales como, Educación, ambiente y sostenibilidad.

COMPETENCIAS CIUDADANAS.

El CER estructura las competencias ciudadanas haciéndolas transversales con las demás áreas del conocimiento, de esta forma desarrolla la capacidad para la toma de decisiones, adquisición de criterios, trabajo en equipo, uso racional del tiempo libre, la solución de conflictos y problemas, el cumplimiento de responsabilidades, la participación, la convivencia armónica y las relaciones familia- familia y comunidad, comunicación y la negociación.



CATEDRA DE LA PAZ.

Atendiendo los lineamientos de la ley 1732 del 2014, y su reglamentación el decreto 1038 del 2015, la ley 115 de 1994, decreto 1075 del 2015, el CER LA UNION, implementa la catedra de la paz como asignatura en el área de Ética y valores humanos, asignándole una hora más dentro de su plan de estudios, guiados a través de principios tales como:

Partir de lo construido.

Oportunidad.

Autonomía.

Diversidad.

Relacionados en los 12 temas reglamentados en el decreto 1038 agrupados en seis categorías.

CATEGORIAS EDUCACION PARA LA PAZ	TEMAS DEL DECRETO REGLAMENTARIO 1038
Convivencia pacifica	Resolución pacífica de conflictos
	Convivencia y paz
Participación ciudadana	Participación política
	Proyectos de impacto social
Diversidad identidad	Pluralidad y diversidad
	Protección de las riquezas culturales de la región.
Memoria histórica y reconciliación	Memoria histórica
	Historia de los acuerdos de paz nacionales e internacionales.
Desarrollo sostenible	Uso sostenible de los recursos naturales
	Protección de las riquezas naturales
Ética, cuidado y decisiones	Justicia, derechos humanos
	Dilemas morales
	Proyectos de vida y prevención de riesgos.

ESPACIO PARA EL APRENDIZAJE, REFLEXIÓN Y ESTUDIO DE URBANIDAD, CIVISMO Y PRINCIPIOS



Se implementó este año este proyecto transversal para dar cumplimiento a la ordenanza 0016 de 16 de diciembre de 2022, para aportar a la construcción de sujetos que vivan en paz de acuerdo a la temática seguida en urbanidad y civismo; como una manera de recuperar valores y principios que se habían perdido.

POLITICAS DE INVESTIGACION

El país es consciente que el fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología es clave para lograr un modelo productivo sustentado en la ciencia, la tecnología y la innovación, que oriente el desarrollo económico sostenido.

No obstante, esta iniciativa requiere de recurso humano capaz de crear y usar el conocimiento con el objetivo de generar riqueza, por ello fortalecer el sistema no resulta viable sin la consolidación de recurso humano para la investigación y la innovación. Sin embargo, no es posible hablar de este recurso humano sin reconocer cómo el sistema educativo promueve las competencias científicas, que son desarrolladas por el individuo a lo largo de su recorrido por los diferentes niveles educativos y constituyen la base para el ejercicio de la investigación

En este sentido, el CER LA UNIÓN, encamina la formación de sus estudiantes hacia el desarrollo del interés por formar parte de semilleros de investigación que despiertan en ellos la iniciativa de adquirir nuevos conocimientos, y poner en práctica en la ejecución de los proyectos pedagógicos productivos, haciendo uso razonable de los recursos disponibles y cumpliendo con los lineamientos de protección al medio ambiente y utilización de los recursos tecnológicos disponibles.

El CER LA UNION apoya las iniciativas de investigación de los semilleros conformados por los estudiantes y comunidad educativa.

TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN

El CER LA Unión, está dotado de equipos de computación tanto del programa computadores para educar como del proyecto enjambre y tabletas con contenidos didácticos, los cuales son utilizados por docentes y estudiantes para su proceso de enseñanza aprendizaje.



Se cuenta también con el tablero inteligente y el video been, como herramienta de apoyo pedagógico. Además, tiene conectividad mediante el proyecto enjambre.

CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO

El CER la Unión en su proceso de formación desarrolla la cultura de emprendimiento enseñando a sus estudiantes la manera de pensar y actuar orientándola hacia la creación de empresas, mediante el aprovechamiento de las oportunidades y recursos disponibles, para de esta manera crear su proyecto de vida con una visión global y liderazgo equilibrado, de esta manea nuestros egresados contribuirán a la formación de empresas, la estabilidad de la economía y la mejor calidad de vida de la sociedad

PRINCIPIOS DE LA CULTURA DE EMPRENDIMIENTO

Formación integral en aspectos y valores: como desarrollo integral del ser humano y su comunidad, autoestima, autonomía, sentido de pertenencia a la comunidad, trabajo en equipo, solidaridad asociatividad, innovación, investigación y aprendizaje permanente.

Fortalecimiento de procesos de trabajo asociativo y en equipo

Apoyo a procesos de emprendimiento sostenibles desde las perspectivas: social, económica, cultural, ambiental, regional y local

EXPERIENCIA SIGNIFICATIVAS

El CER LA UNIÓN define en el marco institucional los siguientes parámetros para resaltar las experiencias significativas que son llevadas a cabo por los docentes.

CRITERIOS PARA IDENTIFICACIÓN DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS

1. Referidas únicamente: a experiencias en el campo del desarrollo de las competencias en Ciencias (Sociales, Naturales) y Tecnología en los niveles de educación preescolar, básica y media.
2. Nivel de Fundamentación: definición clara del problema, del por qué se adopta tal estrategia y descripción precisa de lo que hace.
3. Pertinencia: soluciones adecuadas a contextos específicos. Se tiene especial interés en experiencias que promueven las competencias en Ciencias (Sociales, Naturales) y Tecnología para niños/as desplazados/as, área rural, grupos étnicos, y niños/as con necesidades educativas especiales.



4. Innovación: soluciones innovadoras con relación al problema planteado que generen cambios en las relaciones pedagógicas, en el proceso de aprendizaje, gestión escolar, y/o en relaciones con la comunidad.
5. Institucionalidad: la experiencia debe ser de carácter institucional, es decir que haya sido reconocida en el ámbito de la institución donde se lleva a cabo.
6. Tiempo de desarrollo: se considera las experiencias que por lo menos hayan iniciado en el año escolar 2001 o antes y que estén actualmente vigentes.
7. Documentación: descripción clara de los instrumentos de registro periódico con que cuenta dicha experiencia que permiten observar los avances logrados durante su desarrollo.
8. Uso de medios y recursos: como televisión, computador, Internet, biblioteca pública o escolar (promoción de lectura y consulta bibliográfica, la observación, experimentación para efectos de innovación e investigación).
9. Resultados y productos: cambios en los procesos de enseñanza aprendizaje; transformaciones en la práctica pedagógica.

ARTICULACIÓN CON LA PRIMERA INFANCIA.

Brindar continuidad partiendo desde la infancia ofreciendo programas pedagógicos coherentes entre ellas.

Acompañamiento en su desarrollo psicosocial.

Generar espacios educativos significativos.

Participar y articular el PAI de los CDI con el PEI del CER.

Garantizar los cupos de matrícula para el ingreso a la escolaridad.

PROGRAMA DE ARTICULACION PTA

INTRODUCCIÓN

El **desarrollo integral** es un proceso por el cual una persona busca alcanzar su realización como ser humano en cada uno de sus ámbitos y dimensiones dentro de la sociedad. Las fases de formación se llevan a cabo de manera continua a través de programas en donde el individuo pueda participar de manera activa y permanente.

A lo largo de la historia, este modelo de formación ha sido aplicado en el sistema educativo como un recurso esencial para que los estudiantes logren un rendimiento académico óptimo. Dichas técnicas también contribuyen a que el alumno pueda desenvolverse correctamente en contextos sociales diversos como, por ejemplo, al interactuar con su familia.

Las Jornadas Escolares Complementarias, que fortalecen la 'Educación de calidad para innovar y competir', ofrecen al estudiante alternativas para el buen uso del tiempo libre y complementan la formación recibida en sus



establecimientos educativos. Están dirigidas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Estas jornadas apuntan a las causas de no asistencia al sistema educativo relacionadas con la falta de gusto o de interés por el estudio, en la medida en que desarrollan programas que incluyen la recreación, la cultura y el deporte, así como espacios que complementan los aprendizajes de manera amena. De esta forma, apoyan las acciones orientadas a que los estudiantes se sientan motivados a permanecer en la educación.

Con estas jornadas se busca, la formulación del programa de jornada escolar que debe atender al establecimiento educativo. El objetivo de contar con este programas es contribuir con el adecuado desarrollo integral, físico, cognitivo, social y emocional de los estudiantes.

Fundamentos legales:

El Programa Todos a Aprender, en adelante PTA 1.0, se diseñó en 2011, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, aprobado por la Ley 1450 de 2011, y en el Plan Sectorial del MEN titulado “Educación de calidad, el camino para la prosperidad, 2010 2014”, con el objetivo de mejorar las competencias básicas en Lenguaje y Matemáticas de los estudiantes matriculados en los grados de transición a quinto de primaria de establecimientos educativos focalizados.

Desde el año 2015, se realizaron ajustes que derivaron en una versión del PTA 2.0.

La Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 con la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 “Colombia potencia mundial de la vida” y las Bases que hacen parte de esta ley, se convierten en parte fundamental del marco normativo al cual responde la planificación estratégica institucional en materia educativa para garantizar el derecho a una educación de calidad para todas y todos los colombianos.

A su vez, el artículo 125 de la Ley 2294 de 2023 señala que:

“el Gobierno nacional, fortalecerá las estrategias de ampliación y uso significativo del tiempo escolar y la protección de las trayectorias de vida y educativas para aumentar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes, a través de una oferta educativa más diversa con formación integral que integre la cultura, el deporte, la recreación, la actividad física, las artes, la ciencia, la programación, la ciudadanía y la educación para la paz.

Para tal fin se garantizará la construcción colectiva de lineamientos curriculares para la formación integral con enfoque diferencial, territorial, ambiental, de género e interracial.

Parágrafo. Se llevarán a cabo rutas de acompañamiento a Entidades Territoriales Certificadas (ETC) y colegios para fortalecer las capacidades de gestión pedagógica y escolar, para la identificación e implementación de



esquemas viables y diversos que favorezcan la implementación de estrategias de ampliación de la jornada escolar para la formación integral”.

Es así como, en desarrollo de las funciones asignadas a la entidad, al tenor de lo establecido por el Decreto 5012 de 2009, y en cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026, se emiten los siguientes lineamientos: A partir de la vigencia 2024, el programa se denominará Programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral PTA/FI 3.0.

FUNDAMENTOS PEDAGOGICOS:

El MEN en articulación con otras entidades del gobierno nacional, lidera el diseño e implementación de estrategias para la formación integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el marco de procesos de resignificación o ampliación del tiempo escolar y la protección de las trayectorias vitales y educativas, con el fin de aumentar y desarrollar las oportunidades del aprendizaje con una oferta educativa pertinente, innovadora y diversa para la transformación curricular considerando tanto las matemáticas, la lectura, el deporte, la recreación, actividad física, las artes, la ciencia, la programación la educación ciudadana, socioemocional, antirracista y ambiental.

1. **Enfoque Humanista:** La educación integral se centra en el desarrollo de la persona en su totalidad. Se busca formar individuos críticos, creativos y comprometidos con su entorno.
2. **Educación para la Paz:** Dada la historia de conflicto en Colombia, hay un fuerte énfasis en la educación para la convivencia y la resolución pacífica de conflictos, promoviendo valores de respeto y tolerancia.
3. **Aprendizaje Significativo:** La educación debe conectar los conocimientos con la vida cotidiana de los estudiantes, lo que facilita una comprensión más profunda y relevante.



4. **Inclusión y Diversidad:** Se busca reconocer y valorar la diversidad cultural, étnica y social del país, promoviendo un ambiente inclusivo donde todos los estudiantes tengan la oportunidad de participar y aprender.
5. **Enfoque Competencial:** Se prioriza el desarrollo de competencias que preparen a los estudiantes no solo para el ámbito académico, sino también para el laboral y social, fomentando habilidades como el trabajo en equipo y la comunicación.

En el plan de desarrollo 2022-2026 para la educación, apuesta y busca que la educación de calidad sea una fuerza transformadora para superar la desigualdad, por eso es necesario crear planes de formación en los establecimientos educativos que transformen la educación a las nuevas necesidades de los estudiantes en los diferentes contextos educativos.

Dentro de los objetivos que busca el plan de desarrollo para el periodo 2022-2026 (Colombia potencia de la vida) se crean unos objetivos para la educación en los establecimientos educativos que buscan la formación integral los cuales se presentan a continuación:

- **Aumento de la cobertura** de la educación inicial
- **Resignificación de la jornada escolar** para la formación integral y la formación Crese.
- **Crecimiento de recursos del sistema general de participaciones** y otras fuentes de participación nacional y territorial para garantizar una educación preescolar, primaria y media oficial en condiciones de calidad.
- **Dignificación y bienestar para nuestros docentes** como agentes determinantes de cambio.
- **Nuevo plan de estudios** educativos como centro de la vida comunitaria y la paz para promover la equidad territorial y superar las brechas históricas en el acceso a la educación desde preescolar hasta la educación superior.

Por eso se crean estrategias para buscar el cumplimiento de los objetivos del plan de desarrollo Colombia potencia mundial para la vida (2022-2026), En el Centro educativo Rural La Unión se buscará realizar una resignificación



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE RAGONVALIA
VEREDA LA UNION
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNION
DANE 254599000161
SEDE LA UNION



CREADO MEDIANTE DECRETO N° 000339 DEL 11 DE AGOSTO DE 2004
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° 1728 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2006

de la jornada escolar con la siguiente propuesta para la formación integral de cada estudiante del establecimiento educativo.

Se plantea quitar 10 minutos de clase a cada una de las áreas fundamentales para vincular los centros de interés y la educación CRESE quedando el currículo de la siguiente manera:

CIENCIAS NATURALES EDUCACION AMBIENTAL
CIENCIAS NATURALES QUIMICA
CIENCIAS NATURALES FISICA
MATEMATICAS
EDUCACION RELIGIOSA
EDUCACION ETICA Y EN VALORES HUMANOS
CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFIA, CONSTITUCION POLITICA Y DEMOCRACIA
FILOSOFIA
CIENCIAS POLITICAS Y ECONOMICAS
HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA
HUMANIDADES IDIOMA EXTRANJERO
EDUCACION ARTISTICA
EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES
TECNOLOGIA E INFORMATICA
CENTROS DE INTERES (deporte, cultura, arte) EDUCACIÓN CRESE

De esta manera no se amplía el tiempo escolar sino que se hace una re significación del tiempo escolar.



CONCLUSIONES

Con la inclusión del programa PTA FI/3.0 dentro del PEI se busca mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, aumentando la motivación y la confianza de ellos en sus habilidades académicas, lo cual puede aumentar su participación en las clases.

El programa de tutorías para el aprendizaje permite diagnosticar de manera más precisa las áreas donde un estudiante necesita ayuda, facilitando un enfoque más específico y efectivo en su aprendizaje.

El programa busca atender las necesidades específicas de cada estudiante, promoviendo la inclusión y garantizando que todos los alumnos, independientemente de su contexto o habilidades, tengan acceso a una educación de calidad.

Desarrollar habilidades socioemocionales enfocada en fomentar competencias como la resiliencia, la confianza en sí mismos y habilidades para el trabajo en equipo, contribuyendo al desarrollo integral del estudiante.

El programa promueve una relación más cercana entre tutores y estudiantes, creando un ambiente de confianza que facilita la comunicación y el aprendizaje.

Se busca que los estudiantes se responsabilicen de su propio proceso de aprendizaje, desarrollando habilidades para gestionar su tiempo y buscar soluciones a sus desafíos académicos.

Proporciona a los docentes herramientas y formación para que puedan implementar adecuadamente el programa, asegurando que las prácticas de tutoría sean efectivas y alineadas con las necesidades de los estudiantes.

El PTA FI se presenta como una estrategia integral que busca mejorar el aprendizaje y el desarrollo de los estudiantes en las instituciones educativas colombianas, promoviendo una educación más equitativa y de calidad.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTA
MUNICIPIO DE RAGONVALIA
VEREDA LA UNION
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA U.
DANE 254599000161
SEDE LA UNION



CREADO MEDIANTE DECRETO N° 000339 DEL 11 DE AGOSTO DE 2004
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° 1728 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2006

JORNADA ESCOLAR
CALENDARIO ACADÉMICO
CALENDARIO ACADEMICO.
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
CENTRO DOCENTE: RURAL LA UNION
MUNICIPIO DE RAGONVALIA CALENDARIO ACADEMICO
AÑO 2024 PRIMER SEMESTRE

ACTIVIDADES	DURACION	FECHA
1: PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	1: SEMANA	07-17. ENERO
2: NICIACION DE CLASES	1: DIA	20 ENERO
3:DESARROLLO CURRICULAR	20: SEMANAS	20 ENERO 12 DE JUNIO
4:PRIMER PERIODO ESCOLAR	10: SEMANAS	20 ENERO -27 MARZO
5:SEMANA SANTA	1:SEMANA	06-10 DE ABRIL
6: DESARROLLO INSTITUCIONAL	1 SEMANA	06-08 DE ABRIL
7:SEGUNDO PERIODO	10 SEMANAS	30 MARZO A JUNIO 12
8:TERMINACION PRIMER SEMESTRE	1 DIA	12 JUNIO
9:RECESO ESTUDIANTIL	3 SEMANAS	16 DE JUNIO – 3 DE JULIO
10:RECESO DOCENTE	3 SEMANAS	16 DE JUNIO – 3 DE JULIO



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTA
MUNICIPIO DE RAGONVALIA
VEREDA LA UNION
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA U.
DANE 254599000161
SEDE LA UNION



CREADO MEDIANTE DECRETO N° 000339 DEL 11 DE AGOSTO DE 2004
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° 1728 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2006

SEGUNDO SEMESTRE

ACTIVIDADES	DURACION	FECHA
1:REINICIACION DE CLASES	1 DIA	JULIO 6 2024
2:DESARROLLO CURRICULAR	20: SEMANAS	JULIO 6 A NOV 27
3:TERCER PERIODO ESCOLAR	10: SEMANAS	JULIO-6 -11 SEPTIEMBRE
4: CUARTO PERIODO	10: SEMANAS	SEPTIEMBRE 14- 27
5:RECESO ESTUDIANTEL	1: SEMANA	NOVIEMBRE
6:DESARROLLO INSTITUCIONAL	1: SEMANA	OCTUBRE 05-09
7: TERMINACION DE CLASES	1 DIA	OCTUBRE 05-09
8:DESARROLLO INSTITUCIONAL	1: SEMANA	NOVIEMBRE 27
10: RECESO ESTUDIANTEL	7: SEMANAS	30 NOVIEMBRE AL 4 DE DICIEMBRE.
11:RECESO DE DOCENTES	4 : SEMANAS	NOVIEMBRE 30 -03 ENERO 2025
CLAUSURA Y GRADOS DE NOVENO	1: DIA	7 DICIEMBRE AL 3 ENERO 2025
		30 NOVIEMBRE 2024

DIRECTOR: -----

CONSEJO DIRECTIVO _____

CONSEJO ACADEMICO _____



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE RAGONVALIA
VEREDA LA UNION
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNION
DANE 254599000161
SEDE LA UNION



CREADO MEDIANTE DECRETO N° 000339 DEL 11 DE AGOSTO DE 2004
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° 1728 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2006

HORARIOS DE CLASE POR SEDE Y NIVEL

HORARIO DE CLASES

CER LA UNIÓN

APROBADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO

SEDE PRINCIPAL LA UNIÓN

PREESCOLAR

1°	7:50	
2°	8:50	
DESCANSO	9:50	
3°	10:20	
4°	11:20	
ALMUERZO		

BÁSICA PRIMARIA

1°	7:50	8.50
2°	8:50	9:50
DESCANSO	9:50	10:20
3°	10:20	11:20
4°	11:20	12:20
ALMUERZO		
5°	1:00	2:00

BÁSICA SECUNDARIA

1°	7:50	8.50
2°	8:50	9:50
3°	9:50	10:50
DESCANSO	10:50	11:20
4°	11:20	12:20
ALMUERZO		
5°	1:00	2:00
6°	2:00	3:00



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE RAGONVALIA
VEREDA LA UNION
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNION
DANE 254599000161
SEDE LA UNION



CREADO MEDIANTE DECRETO N° 000339 DEL 11 DE AGOSTO DE 2004
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° 1728 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2006

SEDE TACHIRITA

PREESCOLAR PRIMARIA

1°	7:50	8
2°	8:50	9
DESCANSO	9:50	10
3°	10:20	11
4°	11:20	12
ALMUERZO		

1°	7:50	8.50
2°	8:50	9:50
DESCANSO	9:50	10:20
3°	10:20	11:20
4°	11:20	12:20
ALMUERZO		
5°	1:00	2:00

SEDE BABILONIA

PREESCOLAR PRIMARIA

1°	7:50	8
2°	8:50	9
DESCANSO	9:50	10
3°	10:20	11
4°	11:20	12
ALMUERZO		

1°	7:50	8.50
2°	8:50	9:50
DESCANSO	9:50	10:20
3°	10:20	11:20
4°	11:20	12:20
ALMUERZO		
5°	1:00	2:00

SEDE CALICHES

PREESCOLAR PRIMARIA



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE RAGONVALIA
VEREDA LA UNION
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNION
DANE 254599000161
SEDE LA UNION



CREADO MEDIANTE DECRETO N° 000339 DEL 11 DE AGOSTO DE 2004
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° 1728 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2006

1°	7:50	8
2°	8:50	9
DESCANSO	9:50	10
3°	10:20	11
4°	11:20	12
ALMUERZO		

1°	7:50	8.50
2°	8:50	9:50
DESCANSO	9:50	10:20
3°	10:20	11:20
4°	11:20	12:20
ALMUERZO		
5°	1:00	2:00

SEDE SAN MIGUEL
PREESCOLAR PRIMARIA

1°	7:50	8.50
2°	8:50	9:50
DESCANSO	9:50	10:20
3°	10:20	11:20
4°	11:20	12:20
ALMUERZO		

1°	7:50	8.50
2°	8:50	9:50
DESCANSO	9:50	10:20
3°	10:20	11:20
4°	11:20	12:20
ALMUERZO		
5°	1:00	2:00



CAPITULO IV. COMPONENTE COMUNITARIO

PROCESO: RELACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA.

El centro educativo rural cuenta hasta el momento con el convenio con el proyecto Enjambre, quien aporta equipos de cómputo y la red de internet para prestar el servicio de banda ancha las 24 horas.

CONVENIOS CON AGREMIACIONES

Los convenios con agremiaciones están dados con las organizaciones de cada una de las veredas a donde funcionan las sedes y el centro como son las juntas de acción comunal, esos convenios se realizan de mutua colaboración para la prestación de los servicios con los que cuenta el centro educativo y las sedes, como son el préstamo de instalaciones, mobiliario y lo que las comunidades requieran en sus reuniones y asambleas.

PROCESO: ARTICULACIÓN CON EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES.

Una alianza puede definirse como la unión de instituciones, mediante la cual se da un compromiso de ayuda o apoyo mutuo para lograr un fin determinado, con beneficios similares para las partes que la conforman. El CER la Unión, no ha establecido ninguna alianza con instituciones de la región, aunque no se tiene convenios firmados se abre espacios para las diferentes entidades en cuanto a lo cultural deportivo o artístico.

ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR EL CENTRO EDUCATIVO.

Con expresiones culturales locales y regionales

El centro Educativo tiene estrategias direccionadas a relacionarse con la comunidad que están presentes en la realización de eventos religiosos, culturales, deportivos y artísticos.



Juegos Interclases

Inauguración de los juegos intercalases que involucran a la comunidad educativa y a toda la población escolar con el fin de integrar a nuestros estudiantes para fortalecer el mérito deportivo y el trabajo en equipo.

El acto inaugural: se realiza el recorrido por la vía principal acompañado por la banda show, madrinas y heraldos alusivos a los valores. Para las jornadas deportivas se realiza la programación y se socializa con el director y docentes. Las diferentes disciplinas se organizan por categorías femenino y masculino: pre infantil, infantil y junior, tomado como base de los juegos supérate con el deporte. (Se utiliza el reglamento deportivo de supérate Intercolegiados).

Los juegos se realizan según la programación del equipo del comité de deportes y el docente de educación física. A los grados ganadores se les hace un reconocimiento público y se le condecora con una medalla. La premiación de los equipos ganadores, de las madrinas y las carteleras se gestiona con el director y área de educación física.

Intercolegiados:

Está articulado desde la PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, MEN, COLDEPORTES, GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO, ALCALDIAS MUNICIPALES Y ESTAMENTOS EDUCATIVOS y consta de cuatro fases: Fase Intramural: I. E, Fase Municipal: ALCALDÍA MUNICIPAL, Fase Departamental: INDENORTE y Fase Nacional: COLDEPORTES.

Actividades Religiosas:

Participación en el viacrucis por sedes donde los docentes acompañan y participan de esta actividad con sus estudiantes y padres de familia que elaboran altares

promoviendo los valores espirituales y humanos que amerita esta actividad institucional.

Participación en ofrenda Mariana durante el mes de mayo, se realiza la ofrenda en la institución organizada por grados, resaltando valores a través de un compromiso diario denominado “la florecilla”.



Participación de la banda show en actividades culturales y religiosas

La banda show está disponible para acompañar cualquier evento de la comunidad previa solicitud escrita al director. Sus integrantes se preparan con responsabilidad, compromiso y sentido de pertenencia.

El centro Educativo participa en la conmemoración del día cívico del cumpleaños de Ragonvalia.

PROGRAMA EDUCATIVO FORMAL NO FORMALES E INFORMALES QUE OFERCE LA INSTITUCIÓN

Siguiendo los lineamientos de las Ley 2025 del 23 de julio del 2020, en el artículo 2: “Se implementarán de manera obligatoria las Escuelas de padres y madres de familia y cuidadores, en los niveles de preescolar , básica y media, y deberán fomentar la participación activa de los padres, madres y cuidadores en las sesiones que se convoquen, como una de las estrategias para fortalecer sus capacidades como responsables de derechos, con el fin de apoyar la formación integral de los educandos y cualificar su respuesta para la detección, atención y prevención de situaciones que afecten el desarrollo físico, mental, sicosocial y sicosexual de los niños, niñas y adolescentes, como sujetos activos de derechos”.

El CER La Unión dispone de esta estrategia de formación y capacitación, la cual se desarrolla según un cronograma comunicado a los padres, madres y/o cuidadores, abordando temas específicos que permiten tratar situaciones actuales. El CER La Unión cuenta con este proyecto, el cual se encuentra anexo al documento PEI.

PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO.

El PEI del CER La Unión implementa su plan de riesgos considerando dos partes esenciales: Conocimiento de las condiciones de riesgo asociadas con el entorno, los espacios físicos institucionales y las



actividades académicas; y la intervención de las condiciones de riesgos en sus causas con el fin de reducirlo o eliminarlo hasta donde sea posible. Protegerse financieramente frente a los daños de infraestructura y equipos, así como en las personas. Preparación para la realización de una respuesta efectiva en caso de emergencias o desastres.

Documentos anexos al PEI

Se implementará el plan escolar para la gestión de riesgos del Centro Educativo Rural La Unión, mejorando, ampliando, profundizando y adaptando a nuestro entorno las propuestas teóricas y metodológicas disponibles, con el objetivo de concientizar a la comunidad educativa sobre los riesgos a los que está expuesta, y así orientar los

procesos de prevención, mitigación y respuesta ante la ocurrencia de un desastre o emergencia.

Objetivos:

Crear el Comité Escolar para la Prevención de Riesgos Escolares.

Diseñar estrategias con la comunidad sobre planes de acción preventivos que garanticen la seguridad de la comunidad y llevarlos a la práctica.

Realizar actividades pedagógicas que sensibilicen a los estudiantes y a la comunidad educativa sobre la importancia de prepararse para un posible desastre.

Formar grupos líderes con el propósito de involucrar a la comunidad educativa en el proceso, a través de talleres y diversas actividades.

Identificar las áreas de protección con las que cuenta la institución para utilizarlas como refugio en caso de un riesgo de desastre.

Fomentar el respeto por la vida propia y la de los demás, actuando con solidaridad ante situaciones de riesgo.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE RAGONVALIA
VEREDA LA UNION
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNION
DANE 254599000161
SEDE LA UNION



CREADO MEDIANTE DECRETO N° 000339 DEL 11 DE AGOSTO DE 2004
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° 1728 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2006

Coordinar con las diferentes áreas del conocimiento para impartir capacitación e información a todo el estudiantado sobre aspectos clave del proyecto.

Capacitar a toda la comunidad educativa en prevención y respuesta ante emergencias, con el apoyo de entidades especializadas en el tema, como los Bomberos, la DPAE, el SIRE, la Defensa Civil y el Comité Local de Prevención y Atención de Emergencias

El presente proyecto educativo institucional se ajusto atendiendo los lineamientos de la secretaria de educación departamental en la cuarta semana institucional realizada del 7 al 11 de octubre de 2024 en las instalaciones del CER La Unión del municipio de Ragonvalia.

